

Solicitante  Deudor Solidario  Oficina \_\_\_\_\_  
 Codeudor  Tercero Garantizado  Código Asesor \_\_\_\_\_  
 Representante Legal  Tutor Apoderado  No. Radicación de Crédito \_\_\_\_\_

Fecha de Diligenciamiento  
 DD | MM | AAAA  
  
 58167500900001  
 para uso exclusivo producto educativo

Cuenta de Ahorros  Cuenta Corriente  CDT  Giros  Crédito Rotativo  Libre Inversión  Monto a Solicitar: \$ \_\_\_\_\_ Plazo: \_\_\_\_\_ Día de Pago: \_\_\_\_\_  
 Rendición Propósitos  Tarjeta Amparada  Libranza  Vehículos  Educativo   
 Aumento Cupo T.C.  Inverprimas  Sobregiros  Otro Cual: \_\_\_\_\_ Tarjeta Crédito  Ciclo 1: Corte Fin de Mes  Ciclo 2: Corte Mitad de Mes

### DATOS PERSONALES

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
<b>Tipo de Identificación:</b> Cédula de Ciudadanía <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarjeta de Identidad <input type="checkbox"/> Cédula de Extranjería <input type="checkbox"/> Registro Civil <input type="checkbox"/>		No. de Identificación	Fecha de Expedición DD   MM   AAAA
Fecha de Nacimiento		Departamento	Ciudad de Expedición DD   MM   AAAA
<b>Estado Civil:</b> Soltero <input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/> Unión Libre <input type="checkbox"/> Separado <input type="checkbox"/>		<b>Nivel de Estudios:</b> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Tecnólogo <input type="checkbox"/> Profesional <input type="checkbox"/> Especialización <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/>	Ciudad de Expedición DD   MM   AAAA
Dirección Residencial		Barrio, Vereda o Localidad	Ciudad o Municipio
Departamento	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Dirección Correo Electrónico:
Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
<b>Tipo de Identificación:</b> Cédula de Ciudadanía <input type="checkbox"/> Tarjeta de Identidad <input type="checkbox"/> Cédula de Extranjería <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/>		No. de Identificación	Teléfono Celular
Empresa donde Labora		Teléfono donde Labora	

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

<b>Ocupación u Oficio:</b> Empleado <input type="checkbox"/> Independiente <input type="checkbox"/> Pensionado <input type="checkbox"/> Ama de Casa <input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Empleado-Socio <input type="checkbox"/>	Nombre de la Empresa / Establecimiento de Comercio / Entidad de la que es pensionado		<b>Tipo de Empresa:</b> Pública <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/>
<b>Cargo Actual:</b> Indefinido <input type="checkbox"/> Fijo <input type="checkbox"/> Prestación de Servicios <input type="checkbox"/> Obra Labor <input type="checkbox"/> Libre Nombramiento o Remoción <input type="checkbox"/> Provisional <input type="checkbox"/> Carrera Administrativa <input type="checkbox"/>	<b>Tipo de Vinculación:</b> Directa <input type="checkbox"/> Temporal <input type="checkbox"/>	Antigüedad en meses en el empleo anterior (solo para indefinidos y fijo): _____ Fecha de Vinculación: DD   MM   AAAA Fecha Finalización del Contrato: DD   MM   AAAA	Actividad Económica DD   MM   AAAA
<b>Tipo de Actividad como Independiente:</b> Profesional Independiente <input type="checkbox"/> Transportador <input type="checkbox"/> Persona Natural con Establecimiento de Comercio <input type="checkbox"/> Rentistas <input type="checkbox"/>	El (los) establecimiento(s) de comercio del (los) que es propietario tiene(n) otros propietarios? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Tiempo en la actividad (en meses) _____ Número de Establecimientos de Comercio que Posee: _____	
<b>Tipo de Régimen IVA:</b> Régimen Común <input type="checkbox"/> Régimen Simplificado <input type="checkbox"/>		Barrio, Vereda o Localidad	Ciudad o Municipio
Departamento	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Dirección Correo Electrónico:
<b>Desea que su correspondencia, estado de cuenta y reporte anual de costos le sean enviados a (marcar una sola opción):</b> Correo Electrónico Personal <input type="checkbox"/> Correo Electrónico Laboral <input type="checkbox"/> Dirección Residencial <input type="checkbox"/> Dirección Laboral <input type="checkbox"/>			

### INFORMACIÓN FINANCIERA

INGRESOS MENSUALES		EGRESOS MENSUALES	
Salario Básico / Pensión \$	Comisiones/H. Extras \$	Valor de Arriendo \$	Gastos Otras Actividades \$
Honorarios \$	Ingresos por Arriendo \$	Gastos Familiares \$	
Ingresos Otras Actividades \$	TOTAL INGRESOS \$	TOTAL EGRESOS \$	
Detalle Ingresos Otras Actividades:			
Total Activos \$	Total Pasivos \$	Total Patrimonio \$	

### ACTIVOS

Vehículo	Marca	Modelo
Bienes Raíces	<b>Tipo de Propiedad:</b> Apartamento <input type="checkbox"/> Casa <input type="checkbox"/> Lote <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Terreno <input type="checkbox"/> Finca <input type="checkbox"/> Bodega <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Cuál _____	

### REFERENCIAS

FAMILIAR	PERSONAL	COMERCIAL
Nombres	Nombres	Nombres
Primer Apellido	Primer Apellido	Primer Apellido
Segundo Apellido	Segundo Apellido	Segundo Apellido
Teléfono Laboral	Teléfono Laboral	Teléfono Laboral
Ext.	Ext.	Ext.
Teléfono Fijo	Teléfono Fijo	Teléfono Fijo
Ciudad	Ciudad	Ciudad
Teléfono Celular	Teléfono Celular	Teléfono Celular
Parentesco		
Nombre de la Empresa		
Nombre de la Empresa		
Nombre de la Empresa		
Nombre de la Empresa		

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

¿Goza usted de reconocimiento público? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	¿Ejerce o ha ejercido usted un cargo de primer o segundo nivel en una entidad del estado? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	¿Posee familiares en el Banco Pichincha? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Indique el nombre del funcionario:
¿Contrata con el estado? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	¿Es usted representante legal de alguna Organización Internacional? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	¿Tiene familiar de primer y segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil de una persona expuesta públicamente? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	¿Administra recursos públicos? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

**TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA (M/E)**

<b>Realiza Transacciones en M/E:</b> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<b>Operaciones superiores a 10 MIL USD:</b> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Monto _____	<b>Tipo de Transacciones:</b> Exportaciones <input type="checkbox"/> Giros <input type="checkbox"/> Importaciones <input type="checkbox"/> Ordenes de Pago <input type="checkbox"/> Préstamos en M/E <input type="checkbox"/> Inversiones <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/> Cuáles _____	<b>Posee Productos en Moneda Extranjera:</b> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Tipo de Producto	Identificación No. de Producto	Entidad	Monto
Ciudad	País	Tipo de Moneda	<b>Realiza Operaciones con Criptoactivos:</b> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

**OTROS DATOS**

¿Nacionalidad Distinta a la Colombiana? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	¿Posee una Dirección o Teléfono de Residencia en una Jurisdicción Diferente a Colombia? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	¿Tiene Obligaciones Fiscales en Países Diferentes a Colombia? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
--	--	--

**Nota: En caso de responder SI a cualquiera de estas preguntas, favor diligenciar el formato "FATCA/CRS PERSONA NATURAL CU-RLA-FM-018"**

**SOLICITUD TARJETA DE CRÉDITO AMPARADA**

No. Radicación Crédito \_\_\_\_\_

Primer Nombre Amparado	Segundo Nombre Amparado	Primer Apellido Amparado	Segundo Apellido Amparado
<b>Tipo de Identificación:</b> Cédula de Ciudadanía <input type="checkbox"/> Cédula de Extranjería <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarjeta de Identidad <input type="checkbox"/>		No. de Identificación	Edad Parentesco
Dirección Correspondencia		Teléfono Fijo	Teléfono Celular
Ciudad o Municipio			
No. de la Tarjeta Principal	Cupo Sugerido \$	Firma Amparado _____	
Dirección Correo Electrónico Amparado:			

**SOLICITUD AUMENTO CUPO TARJETA DE CRÉDITO**

No. Radicación Crédito \_\_\_\_\_

No. de la Tarjeta Principal	Cupo Actual \$	Cupo Solicitado \$
-----------------------------	----------------	--------------------

**SOLICITUD PRODUCTO LIBRANZA**

No. Radicación Crédito \_\_\_\_\_

Privado <input type="checkbox"/> Oficial <input type="checkbox"/>	Monto a Solicitar: \$	Plazo: _____
Empresa Afiliada	NIT.	

**CERTIFICACIÓN LABORAL (PARA SER DILIGENCIADO POR LA EMPRESA)**

Nosotros, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ mayores de edad e identificados como aparece al pie de nuestras firmas, debidamente autorizados por \_\_\_\_\_ certificamos que la persona relacionada a continuación, es empleado de esta empresa con contrato de trabajo, que fue vinculado a la empresa previo a un proceso de selección, que incluye entrevista personal y que no tiene en el momento ningún embargo sobre su salario.

<b>Tipo de Contrato:</b> Indefinido <input type="checkbox"/> Término Fijo <input type="checkbox"/> Obra y Labor <input type="checkbox"/>	Cargo Actual	Fecha de Ingreso	Si es contrato a término fijo o por obra y labor	Fecha de Vinculación	DD   MM   AAAA
		DD   MM   AAAA		Fecha de Finalización Contrato	DD   MM   AAAA
Número de Renovaciones (Contratos a Término Fijo)	Promedio Últimos 3 Meses Salario Variable Mensual: \$				
Monto Sugerido: \$	Plazo Sugerido: _____	Banca Seguro SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
Firma Autorizada Empresa C.C. _____	Firma Autorizada Empresa C.C. _____	Sello de la Empresa			

**SOLICITUD PRODUCTO VEHÍCULO**

No. Radicación Crédito \_\_\_\_\_

Vehículos <input type="checkbox"/> Leasing Vehículos <input type="checkbox"/>	Monto a Solicitar: \$	Plazo: _____
<b>Tipo Vehículo:</b> Particular <input type="checkbox"/> Pasajeros <input type="checkbox"/> Taxi <input type="checkbox"/> Carga <input type="checkbox"/>	<b>Uso Vehículo:</b> Personal <input type="checkbox"/> Escolar <input type="checkbox"/> Intermunicipal <input type="checkbox"/> Alquiler <input type="checkbox"/> Carga <input type="checkbox"/> Turístico <input type="checkbox"/> Urbano <input type="checkbox"/>	Valor Comercial \$
Marca	Año - Modelo	Línea de Vehículo
Nombre de Concesionario	Nombre del Vendedor	No. de Identificación del Vendedor

**SOLICITUD PRODUCTO EDUCATIVO**

No. Radicación Crédito \_\_\_\_\_

Largo Plazo <input type="checkbox"/> Corto Plazo <input type="checkbox"/> Avalado <input type="checkbox"/>	Tipo de Aval: Universidad <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cual: _____		
Valor de Matrícula \$	Monto a Solicitar: \$	Plazo: _____	Fecha Pago 5 <input type="checkbox"/> 20 <input type="checkbox"/>
Primer Nombre Estudiante	Segundo Nombre Estudiante	Primer Apellido Estudiante	Segundo Apellido Estudiante
<b>Tipo de Identificación:</b> Cédula de Ciudadanía <input type="checkbox"/> Cédula de Extranjería <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarjeta de Identidad <input type="checkbox"/>	No. de Identificación	Fecha de Nacimiento Estudiante	DD   MM   AAAA
Dirección Residencial		Barrio, Vereda o Localidad	Ciudad o Municipio
Departamento			
Teléfono Fijo	Teléfono Celular Personal	Parentesco con el Titular	<b>Dirección Correo Electrónico:</b> Personal <input type="checkbox"/> Laboral <input type="checkbox"/>
Dirección Correo Electrónico Estudiante:			
Universidad	Ciudad Universidad	Programa Académico	
Total Períodos Programa Académico	Duración Período Académico en Meses	Semestre a Cursar	Código Estudiante

SOLICITUD PRODUCTO INVERPRIMAS

No. Radicación Crédito

INFORMACIÓN POLIZAS OBJETO DE CRÉDITO Plazo en Cuotas \_\_\_\_\_

Poliza No.	Ramo	Fecha Inicio de Vigencia	Valor Total Poliza (IVA Incluido)	Valor a Financiar	¿Beneficiario oneroso?	
					SI	NO

Nombre Beneficiario Oneroso (Si lo hay) \_\_\_\_\_ Nit Beneficiario Oneroso \_\_\_\_\_  
 Dirección Beneficiario Oneroso \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN INTERMEDIARIO DE SEGUROS

Nombre de la Empresa/ Razón Social \_\_\_\_\_ Tipo de Identificación: Cédula de Ciudadanía  Cédula de Extranjería  Pasaporte  NIT   
 Número de Identificación \_\_\_\_\_ Dirección Correspondencia \_\_\_\_\_  
 Teléfono Fijo \_\_\_\_\_ Teléfono Celular \_\_\_\_\_ Dirección Correo Electrónico \_\_\_\_\_  
 Aseguradora \_\_\_\_\_ Nombre Sucursal \_\_\_\_\_

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE BIENES Y/O FONDOS

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado al respecto por la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas legales concordantes para la apertura y manejo de cuentas corrientes, cuentas de ahorro, certificados de depósito a término y certificados a depósitos de ahorro a término, negocios fiduciarios, carteras colectivas, inversiones, operaciones de crédito, leasing y arrendamiento, etc., realizo la siguiente declaración de fuente de bienes y/o recursos. Declaro que mis recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el código penal colombiano o en cualquier otra norma concordante o que lo adicione y que los mismos provienen de: \_\_\_\_\_

AUTORIZACIÓN USO DATOS PERSONALES

SI  NO

AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO

Yo \_\_\_\_\_ identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, por medio del presente documento AUTORIZO voluntaria, expresa e irrevocablemente al Banco Pichincha para que obtenga de cualquier fuente legítima, entre otras, de las Centrales que administran bases de datos del Sector Financiero y/o del Sector Real ( Cifin, Experian, Covinoc, Fenalcheque, o cualquiera otra que en el futuro se establezca), toda la información y las referencias relativas a mi persona, a mi comportamiento y crédito comercial, mis hábitos de pago, el manejo de la(s) cuenta(s) corriente(s) y de ahorros, tarjeta de crédito y en general el cumplimiento de mis obligaciones.

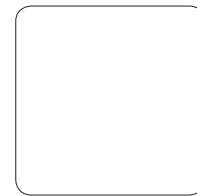
AUTORIZACIÓN DESEMBOLSO

Autorizo que el dinero producto del préstamo solicitado, si es aprobado, sea consignado en la siguiente cuenta:  
 FAVOR COLOCAR EL NÚMERO EXACTO DE SU CUENTA PERSONAL.  
 Cuenta Corriente  Cuenta de Ahorros  No. Cuenta \_\_\_\_\_  
 Entidad: \_\_\_\_\_  
 BANCO PICHINCHA, NO HACE TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE UN TERCERO.

AUTORIZACIÓN DÉBITO AUTOMÁTICO

Autorizo irrevocablemente a BANCO PICHINCHA a debitar mensualmente de mis cuentas en la fecha limite de pago el valor de la(s) cuota(s) de mi(s) producto(s).  
 SI  NO   
 FAVOR COLOCAR EL NÚMERO EXACTO DE SU CUENTA EN BANCO PICHINCHA.  
 Cuenta Corriente  Cuenta de Ahorros  No. Cuenta \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 FIRMA TITULAR / CLIENTE  
 No. Identificación del Cliente: \_\_\_\_\_

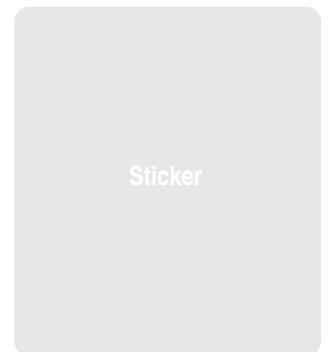


HUELLA DACTILAR

PARA USO EXCLUSIVO DE BANCO PICHINCHA

En cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se deja expresa constancia que el Cliente ha sido entrevistado por: \_\_\_\_\_ a las: \_\_\_\_\_ del día: \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 20 \_\_\_\_\_ en la ciudad de \_\_\_\_\_.

Resultado de la entrevista \_\_\_\_\_ Observaciones de la entrevista \_\_\_\_\_  
 ACEPTADO  Realizó visita SI  NO   
 RECHAZADO



Sticker

Nombre del Funcionario que Vincula

Firma del Funcionario que Vincula

## INFORMACIÓN

### INFORMACIÓN DE SEGURIDAD.

Declaro que he sido debidamente informado por el **BANCO PICHINCHA** sobre las medidas de seguridad que se deben tener en cuenta para la realización de operaciones a través de los diferentes canales de prestación y distribución de servicios financieros que ofrece y maneja esta Entidad, así como sobre los procedimientos para el bloqueo, inactivación, reactivación y cancelación de los productos y servicios ofrecidos. Así mismo, declaro que conozco y entiendo que tengo acceso a la información sobre recomendaciones y procedimientos de seguridad definidos por el **BANCO PICHINCHA**, a través de la información publicada y divulgada en dichos canales de prestación y distribución.

### INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE COBRANZA.

Por medio del presente documento declaro que he sido debidamente informado por parte del **BANCO PICHINCHA**, y que conozco, entiendo y acepto, que en el evento de incurrir en mora en el pago de mis obligaciones para con esa Entidad se dará aviso inmediato de tal circunstancia a las personas naturales y/o jurídicas encargadas de efectuar la cobranza de la cartera del Banco (a la fecha de emisión de este documento INTERDINCO S.A.), con el propósito de que se inicien las gestiones de cobro y recuperación pertinentes, a través, entre otros, de los siguientes mecanismos: llamadas telefónicas, mensajes de texto a teléfonos celulares, mensajes automáticos de voz, comunicaciones escritas y vía correo electrónico, y visitas. En ese sentido, por virtud de la **gestión de cobranza** prejudicial y judicial que se deba adelantar, a partir del día 16 de mora se generarán y cobrarán gastos de cobranza de acuerdo con las tarifas vigentes al momento del cobro, tarifas que se encuentran publicadas en el sitio web de **BANCO PICHINCHA**, [www.bancopichincha.com.co](http://www.bancopichincha.com.co), y en relación con las cuales me ha sido instruido y requerido consultar por parte del **BANCO PICHINCHA**, consulta y conocimiento respecto del que asumo el deber respectivo, declarando que conozco las mismas y siendo claro en todo caso, que dichas tarifas pueden ser consultadas en cualquier momento en el sitio web antes indicado. Estos valores se incrementarán de acuerdo con el IVA aplicable.

Así mismo, el Banco podrá encomendar a las personas naturales y/o jurídicas encargadas de efectuar la cobranza, el realizar una gestión de cobranza preventiva con los Clientes que se encuentren al día con sus obligaciones, con el fin de recordarles el próximo vencimiento de su(s) cuota(s), lo cual no genera cargos adicionales.

Cuando el pago de las obligaciones a cargo del Cliente deba perseguirse por la vía judicial o arbitral, serán así mismo de su cargo los honorarios que se causen a favor del abogado encargado de la recuperación de la cartera, cuyo monto se registrará por las políticas que al efecto tenga establecidas para ese momento **BANCO PICHINCHA**. Las políticas de honorarios de abogados se encuentran publicadas en el sitio web de la Entidad, [www.bancopichincha.com.co](http://www.bancopichincha.com.co), las cuales me ha sido instruido y requerido consultar por parte del **BANCO PICHINCHA**, consulta y conocimiento respecto del que asumo el deber respectivo, declarando que conozco las mismas y siendo claro en todo caso, que dichas tarifas pueden ser consultadas en cualquier momento en el sitio web antes indicado. Estos valores se incrementarán de acuerdo con el IVA aplicable. Serán objeto de recuperación por la vía judicial todas las obligaciones del Cliente para con el Banco, cuando se determine su judicialización por parte de este último.

Las personas naturales o jurídicas encargadas por el **BANCO PICHINCHA** para adelantar la gestión de cobranza de su cartera, podrán celebrar, dentro del marco de sus atribuciones o facultades, acuerdos de pago con el Cliente. **No obstante, cualquier pago que haga el Cliente, incluidos los cargos, gastos y/o honorarios por gestión de cobranza, entre otros, debe efectuarse directamente en las Oficinas de BANCO PICHINCHA o a través de cuentas recaudadoras en otros Bancos de las que éste sea titular.**

La lista de personas naturales y/o jurídicas autorizadas por **BANCO PICHINCHA** para realizar gestión de cobranza administrativa, pre-judicial y judicial, se mantendrá actualizada en el sitio web de la Entidad, [www.bancopichincha.com.co](http://www.bancopichincha.com.co).

Por último, tratándose de obligaciones respecto de las cuales el Cliente disponga de fianza o aval otorgado por un tercero, tales como FGA Fondo De Garantías S.A. (FGA), Garantías Comunitarias Grupo S.A. /GCG, Fondo Nacional de Garantías S.A.- FNG, Fenalco y/u otro tercero semejante, es entendido y aceptado por el Cliente que dicho tercero queda facultado para realizar directamente o por interpuesta persona gestión de cobranza de la cartera afianzada o avalada, en relación con la que hubiere realizado su pago parcial o total al Banco, siendo de cargo del Cliente todos los cargos, gastos y honorarios asociados a dicha gestión de cobranza.

### INFORMACIÓN SEGURO DE DEPÓSITOS

**EI BANCO PICHINCHA** se encuentra inscrito en el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafin). 1. El Sistema de Seguro de Depósitos es un mecanismo que ante la liquidación de cualquier institución financiera debidamente inscrita en Fogafin, garantiza a los depositantes la recuperación total o por lo menos parcial de su dinero. En Colombia, el sistema que administra Fogafin está orientado prioritariamente a proteger a los pequeños ahorradores. 2. Los depositantes o ahorradores del sistema financiero colombiano, sean personas naturales o jurídicas, pueden gozar de esta protección de manera automática, por el simple hecho de adquirir un producto amparado. 3. Los productos o acreencias amparadas por el seguro de depósitos son: Depósitos en Cuenta Corriente, Depósitos Simples, Certificados de Depósitos a Término (CDT), Depósitos de Ahorro, Cuentas de Ahorro Especial, Bonos Hipotecarios, Depósitos Especiales, Servicios Bancarios de Recaudo. Las acreencias amparadas comprenden aquellas en moneda legal y extranjera que los depositantes posean en Colombia, de acuerdo con la reglamentación cambiaria vigente expedida por la Junta Directiva del Banco de la República. 4. Actualmente, la cobertura máxima del seguro es de 50 millones de pesos por depositante, y aplica de forma independiente para cada institución financiera inscrita. 5. Los productos o acreencias ofrecidos o contratados que no se encuentran amparados por el seguro de depósitos son: Bonos obligatoriamente convertibles en acciones (BOCEAS), Bonos opcionalmente convertibles en acciones (BOCAS), Cuentas de Ahorro de Valor Real, Documentos por Pagar, Cuenta Centralizada, Productos fiduciarios (por ejemplo, las carteras colectivas), Seguros, cualquier producto adquirido en una entidad no inscrita en el seguro de depósitos, y cualquier otro producto adquirido en una entidad inscrita que no esté listado en el numeral 3.

### INFORMACIÓN PREVIA AL OTORGAMIENTO DE LA OPERACIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia, el **BANCO PICHINCHA**, por medio del presente documento, se permite informar los términos y condiciones de conformidad con los cuales se prestarán los servicios contratados por el Cliente.

### RESPECTO DE OPERACIONES ACTIVAS.

- 1. PLAZO.** El plazo inicial de la obligación será el solicitado por el Cliente en la respectiva solicitud de crédito, salvo que el Banco apruebe un plazo diferente, caso este último en el cual aquel será informado al Cliente de manera oportuna a través de los canales y/o medios que el Banco tenga establecidos para el efecto. En el evento de aprobarse períodos de gracia a la operación, registrará el mismo procedimiento antes indicado.
- 2. TASA DE INTERÉS REMUNERATORIO.** La tasa de interés corriente o remuneratoria se liquidará mensualmente y su pago será vencido. Dicha tasa corresponderá a la vigente en el **BANCO PICHINCHA** de acuerdo con las políticas del producto. En el evento que se acuerde una tasa remuneratoria variable, la misma se calculará tomando la DTF vigente en la semana del desembolso más los puntos expresados en Nominal Trimestre Anticipado que sumados correspondan a la tasa definida por la Entidad. En todo caso, para conocer con exactitud la tasa de interés remuneratorio vigente con la que desembolsará su operación de crédito, podrá comunicarse con la Línea de Atención al Cliente del **BANCO PICHINCHA** en Bogotá al número **6501000** y/o a nivel nacional al número **018000919918**.
- 3. BASE DE CAPITAL PARA LA LIQUIDACIÓN DE INTERESES DE LA OBLIGACIÓN.** La base de capital sobre la cual se aplicará la tasa de interés corresponde al valor del crédito registrado en el documento de solicitud de crédito, salvo que el Banco apruebe un valor diferente, caso este último en el cual aquel será informado al Cliente de manera oportuna a través de los canales y/o medios que el Banco tenga establecidos para el efecto.
- 4. TASA DE INTERÉS MORATORIO.** La tasa de interés de mora corresponderá a la máxima legal autorizada por las autoridades competentes, vigente en el momento de la causación y liquidación de los intereses de mora.
- 5. COMISIONES Y RECARGOS.** Las comisiones y recargos aplicables a la(s) operación(operaciones) corresponden al seguro de vida deudores; gastos y costos asociados a la gestión de cobranza; gastos administrativos; prima por el (los) seguro(s) que ampare(n) el bien o los bienes que sirvan de garantía de la obligación (esto en el evento en que el bien se encuentre incluido en la póliza colectiva de **BANCO PICHINCHA**); gastos de gestión documental; comisión de disponibilidad; y, la comisión por la garantía que otorgue el FGA Fondo de Garantías S.A. (FGA), Garantías Comunitarias Grupo S.A. / GCG, Fondo Nacional de Garantías S.A.- FNG, Fenalco o cualquier otra Entidad de características similares, (estas últimas comisiones solo se generará si hubiere lugar a ello de acuerdo con las políticas del producto).
- 6. DERECHOS DEL ACREEDOR.** En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Cliente, el **BANCO PICHINCHA** tiene derecho a declarar de plazo vencido la(s) obligación (obligaciones) a su cargo y a exigir, por tanto, el pago total de la(s) misma(s), pudiendo realizar las gestiones de cobranza que considere pertinentes. Así mismo, reportará el incumplimiento del deudor ante las Centrales de Riesgo del Sector Financiero. Lo anterior, además de los derechos que en calidad de acreedor le otorgan la legislación comercial y financiera vigente, así como los pactados en los documentos contractuales o de índole legal que recojan las condiciones de la obligación.
- 7. DERECHOS DEL CLIENTE.** El Cliente tiene derecho a solicitar al **BANCO PICHINCHA** información sobre la calificación de riesgo que éste le asigne en relación con la(s) obligación (obligaciones) a su cargo, y a presentar las observaciones que estime pertinentes en relación con la(s) misma(s). Lo anterior, además de los derechos pactados en los documentos contractuales o de índole legal que recojan las condiciones de la obligación.
- 8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, QUEJAS Y/O RECLAMOS.** El Cliente tiene derecho a presentar solicitudes, quejas o reclamos ante el **BANCO PICHINCHA**, la Defensoría del Consumidor Financiero, la Revisoría Fiscal y/o la Superintendencia Financiera de Colombia. El procedimiento específico para presentar quejas o reclamos ante la Defensoría del Consumidor Financiero puede ser consultado en el sitio web de la Entidad [www.bancopichincha.com.co](http://www.bancopichincha.com.co).
- 9. TARIFAS.** Las tarifas para los productos y/o servicios contratados, corresponden a las vigentes al interior de **BANCO PICHINCHA** al momento de la contratación por parte del Cliente, las cuales pueden ser consultadas en los medios dispuestos por la Entidad para tal efecto, así como requeridas en medio impreso en cualquier oficina del **BANCO PICHINCHA**. No obstante, el **BANCO PICHINCHA** podrá unilateralmente introducir cambios a las tarifas establecidas, los cuales serán divulgados previamente a su entrada en vigencia a través del sitio web de la Entidad, [www.bancopichincha.com.co](http://www.bancopichincha.com.co), y de las carteleras de la red de oficinas. En todo caso, los cambios de tarifas se sujetarán a las prescripciones legales que regulen la materia.
- 10. SANCIÓN POR PREPAGO.** En el evento en que el Cliente efectúe de manera anticipada el pago total o parcial de una o varias de las obligaciones de crédito a su cargo, podrá causarse respecto de cada una de ellas, a cargo del deudor y a favor del **BANCO PICHINCHA**, la respectiva sanción por prepago, aspecto que se sujetará a lo establecido en el Ley 1555 de 2012 y/o en cualquier norma que la modifique o adicione.
- 11. EXTRACTOS.** El envío de los extractos correspondientes a los productos activos de crédito se realizará vía correo electrónico a la dirección registrada por el Cliente en el presente documento de vinculación. En el evento que dicha dirección cambie y/o que el Cliente desee el envío físico de esta documentación, es obligación del Cliente notificar al Banco uno u otro aspecto, a través de la Línea de Atención al Cliente del **BANCO PICHINCHA** en Bogotá al número **6501000** y/o a nivel nacional al número **018000919918**.
- 12. CONTRATACIÓN DE SEGUROS.** En el evento que por disposición legal o contractual el Cliente deba contratar y otorgar pólizas de seguro en relación con su crédito, podrá contratar dichas pólizas directamente con una Compañía de Seguros legalmente constituida en Colombia, siempre que se acredite que dichas pólizas cumplen, cuando menos, con las coberturas mínimas requeridas por el Banco con relación a la respectiva línea de crédito.

### RESPECTO DE OPERACIONES PASIVAS.

- 1. INTERÉS REMUNERATORIO. EL BANCO PICHINCHA** reconocerá intereses remuneratorios sobre los saldos en depósitos de ahorro, siempre que el respectivo producto tenga establecido el reconocimiento de intereses y, en todo caso, sujeto a las tasas definidas por la Entidad según el monto y plazo del depósito.
- 2. BASE DE CAPITAL PARA LA LIQUIDACIÓN DE INTERESES.** La base de capital sobre la cual se liquidarán los intereses remuneratorios, corresponde a los saldos en depósitos de ahorro.
- 3. DERECHOS DEL BANCO PICHINCHA.** Sin perjuicio de los derechos establecidos en los Reglamentos y/o Contratos que regulan los servicios contratados por el Cliente, el **BANCO PICHINCHA** tiene derecho a exigir el pago de las sumas adeudadas por aquel, derivadas del cobro de comisiones y/o tarifas por el manejo del (de los) producto(s) y la realización de transacciones por parte del Cliente. De igual manera, el **BANCO PICHINCHA** tiene derecho a reportar cualquier incumplimiento del Cliente ante las Centrales de Riesgo del Sector Financiero. Lo anterior, además de los derechos que le otorgue la legislación comercial y financiera vigente.
- 4. DERECHOS DEL CLIENTE.** Sin perjuicio de los derechos establecidos en los Reglamentos y/o Contratos que regulan los servicios contratados por el Cliente, éste tiene derecho a solicitar al **BANCO PICHINCHA** información sobre los productos y/o servicios contratados y a que se ejecuten en debida forma las transacciones originadas y/u ordenadas por el Cliente.
- 5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, QUEJAS Y/O RECLAMOS.** El Cliente tiene derecho a presentar solicitudes, quejas o reclamos ante el **BANCO PICHINCHA**, la Defensoría del Consumidor Financiero, la Revisoría Fiscal y/o la Superintendencia Financiera de Colombia. El procedimiento específico para presentar quejas o reclamos ante la Defensoría del Consumidor Financiero puede ser consultado en el sitio web de la Entidad [www.bancopichincha.com.co](http://www.bancopichincha.com.co).
- 6. TARIFAS.** Las tarifas para los productos y/o servicios contratados, corresponden a las vigentes al interior de **BANCO PICHINCHA** al momento de la contratación por parte del Cliente, las cuales pueden ser consultadas en los medios dispuestos por la Entidad para tal efecto, así como requeridas en medio impreso en cualquier oficina del **BANCO PICHINCHA**. No obstante, el **BANCO PICHINCHA** podrá unilateralmente introducir cambios a las tarifas establecidas, los cuales serán divulgados previamente a su entrada en vigencia a través del sitio web de la Entidad, [www.bancopichincha.com.co](http://www.bancopichincha.com.co), y de las carteleras de la red de oficinas. En todo caso, los cambios de tarifas se sujetarán a las prescripciones legales que regulen la materia.
- 7. RETIROS DE ALTA CUANTÍA EN EFECTIVO.** En el evento que el Cliente desee efectuar retiros en efectivo de sus depósitos de ahorro por valor superior a la suma de Veinte Millones de Pesos (\$20.000.000,00) Moneda Legal, debe notificar tal circunstancia al Gerente y/o Director de la oficina sede de la respectiva cuenta, con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación al momento en el que desee hacer el mencionado retiro.

**8. EXTRACTOS.** El envío de los extractos correspondientes a los productos pasivos se realizará vía correo electrónico a la dirección registrada por el Cliente en el presente documento de vinculación. En el evento que dicha dirección cambie y/o que el Cliente desee el envío físico de esta documentación, es obligación del Cliente notificar al Banco uno u otro aspecto, a través de la Línea de Atención al Cliente del **BANCO PICHINCHA** en Bogotá al número **6501000** y/o a nivel nacional al número **018000919918**.

Hago constar que he sido debidamente informado y documentado, y que conozco, entiendo y acepto los términos y condiciones bajo los cuales se prestan los servicios y se suministran los productos financieros por parte del Banco. En todo caso, para los efectos legales a que haya lugar, se entenderán con plena fuerza vinculante entre las Partes las condiciones y estipulaciones establecidas en los respectivos documentos de vinculación a un producto, solicitud de crédito, pagaré a través del cual se instrumenta la(s) respectiva(s) operación(es), contratos, reglamentos y demás documentos legales en los que se documenten y regulen las mismas, a los cuales habrán de sujetarse ambas Partes.

#### LAS DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, LAS IMPARTO OBRANDO EN NOMBRE PROPIO EN ESTE DOCUMENTO DE VINCULACIÓN.

**AUTORIZACIONES, DECLARACIÓN DE TITULARIDAD Y VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN.** Como la información aquí suministrada por mí es confidencial y básica para la vinculación como Cliente del **BANCO PICHINCHA** y la tramitación de esta solicitud, el **BANCO PICHINCHA** exige que todos los datos suministrados sean exactos y se puedan verificar. Obrando en la calidad indicada en el cuerpo de esta solicitud de vinculación declaro que la información suministrada concuerda con la realidad y asumo plena responsabilidad por la veracidad de la misma; cualquier inexactitud podrá acarrear su rechazo o la no aprobación de la vinculación al Banco y/o de la solicitud del (de los) producto(s), sin responsabilidad alguna por parte de **BANCO PICHINCHA** frente a terceros o al (a los) solicitante(s). Igualmente, doy certeza que toda la información aquí consignada es cierta y realizo la declaración de fuentes de fondos a la Entidad Financiera **BANCO PICHINCHA** con el propósito de que se pueda dar cumplimiento a lo señalado al respecto por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como a las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia. Yo, el firmante, identificado(a) con el documento de identificación relacionado en el cuerpo de esta solicitud, actuando en nombre propio, estando plenamente facultado al efecto, expresamente autorizo al **BANCO PICHINCHA** para que: 1. Se reserve el derecho de aceptar o rechazar la presente solicitud. 2. En el evento que el **BANCO PICHINCHA** tenga que cambiar las pólizas colectivas de vida y/o de automóviles tomadas por cuenta del deudor, acepto desde ya dicho cambio y las condiciones que aparezca el mismo; para el efecto, el **BANCO PICHINCHA** informará a sus Clientes a través del medio que considere conveniente el cambio en las condiciones de coberturas, exclusiones y tarifas aplicables a dichas pólizas. 3. En el evento que el **BANCO PICHINCHA** tenga que cambiar la Entidad que respalda, avala y/o garantiza el cumplimiento de las obligaciones contraídas (FGA Fondo de Garantías S.A. (FGA), Garantías Comunitarias Grupo S.A. / GCG, Fondo Nacional de Garantías-FNG o cualquier otro de características similares), se acepta desde ya dicho cambio; para el efecto, el **BANCO PICHINCHA** informará a sus Clientes a través del medio que considere conveniente los cambios de condiciones que aparezca el mismo. 4. Declaro que he sido debidamente informado por el **BANCO PICHINCHA** que las tarifas de los productos y/o servicios ofrecidos por esa Entidad Financiera podrán consultarse en todo momento en el sitio web [www.bancopichincha.com.co](http://www.bancopichincha.com.co). 5. Autorizo al **BANCO PICHINCHA** para que en el evento de negarse la presente solicitud de vinculación a productos y/o servicios, dicha Entidad destruya los documentos que se aportan como soporte de la misma, dejando al efecto constancia expresa de su destrucción.

**AUTORIZACIÓN PARA EL REPORTE Y CONSULTA DE INFORMACIÓN ANTE LOS OPERADORES DE BANCOS DE DATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y /O CREDITICIA (LEY 1266 DE 2008).** Con la finalidad de que el **BANCO PICHINCHA** pueda dar trámite a la solicitud de vinculación y de contratación de productos, evaluar y estudiar mi comportamiento crediticio y comercial y mantener actualizada mi información financiera, crediticia y comercial ante los operadores de bancos de datos, autorizo al **BANCO PICHINCHA** para que: i) obtenga toda la información y referencias relativas a mi persona, a mi comportamiento crediticio y comercial, mis hábitos de pago, el manejo de la(s) cuenta(s) corriente(s) y de ahorros, de tarjetas de crédito, de otros productos financieros y/o de servicios contratados con el sector financiero y/o con el sector real y, en general, el cumplimiento dado a mis obligaciones; ii) consulte ante los operadores de bancos de datos, así como ante cualquier otra entidad de características similares que en el futuro se establezca, mi endeudamiento con el sector financiero u otros, así como la información comercial disponible sobre el cumplimiento dado a los compromisos adquiridos con dicho(s) sector(es); iii) incluya mi nombre, apellidos y tipo y número de mi documento de identificación, y demás información que se haga necesaria, en los archivos de deudores y obligados que llevan los operadores de bancos de datos, o cualquiera otra entidad que en el futuro se establezca con ese propósito, reportando el comportamiento positivo o negativo que se presente en la atención de las obligaciones a mi cargo. La autorización de reporte aquí establecida se hace extensiva a cualquier persona natural o jurídica que en el futuro llegue a ostentar la calidad de acreedor en relación con la(s) obligación(es) contraída(s) con el **BANCO PICHINCHA**; iv) consulte y procese mi información ante los operadores de bancos de datos y operadores de información y riesgo (Cifin, Experian, Covinoc, Fenalcheque) o cualquier otra que en un futuro se establezca; v) consulte, entregue o comparta mi información con personas jurídicas que administran bases de datos, para efectos de prevención y control de fraudes, lavado de activos, financiación de terrorismo y selección de riesgos; vi) remita vía correo electrónico y/o físico, según lo estime pertinente, a la(s) dirección(es) suministradas por en el presente formulario de vinculación y/o en los registros de esa Entidad Financiera la notificación previa de que trata el artículo 21 de la Ley 1266 de 2008 y/o cualquier otra norma que lo modifique o adicione; vii) conserve, con las debidas actualizaciones y durante el período necesario señalado en la Ley, mi información crediticia; viii) reporte a las autoridades públicas, tributarias, aduaneras o judiciales, la información que requieran en el desarrollo de sus funciones; ix) ejerza el derecho de inspección para corroborar en cualquier tiempo que la información que he suministrado para la aprobación del (de los) producto(s) y/o servicio(s) es veraz, completa, exacta y actualizada; y, x) para que en el evento de negarse la solicitud de vinculación al Banco y/o el otorgamiento de uno o varios de los productos y/o servicios que éste ofrece, dicha Entidad destruya los documentos que se aportan como soporte de la respectiva solicitud, dejando al efecto constancia expresa de su destrucción.

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL (LEY 1581 DE 2012).** De manera libre, voluntaria y expresa autorizo al **BANCO PICHINCHA** para que lleve a cabo el tratamiento de mis datos personales. En virtud de dicha autorización de tratamiento, el **BANCO PICHINCHA** podrá recolectar, almacenar, usar, circular, transferir, transmitir, suprimir y/o actualizar mis datos e información personal, la cual, es suministrada por mí a través de este formulario de vinculación. Mis datos e información personal podrán ser sujetos de tratamiento por el **BANCO PICHINCHA**, sus Encargados o Personas Responsables a quienes él les haya transmitido o transferido la información. En ese sentido, el tratamiento por la presente autorización permitido al **BANCO PICHINCHA** y a quien tenga la calidad de Encargado o Persona Responsable podrá tener por objeto las finalidades legítimas de: i) cumplir las obligaciones contractuales y reglamentarias, así como para la prestación de los servicios contratados; ii) atender y dar solución a las solicitudes, peticiones, quejas o reclamos formulados al Banco; iii) crear y actualizar los perfiles transaccionales; iv) realizar gestiones comerciales; v) ofrecer productos o servicios, propios o de terceros; vi) realizar labores para que se avalen, afiancen o garanticen las operaciones de crédito; vii) realizar labores para que se origine mi vinculación al Banco como Cliente de uno o varios productos y servicios financieros pudiendo compartir información con terceros, tales como, Compañías Aseguradoras, Intermediarios de Seguros, Instituciones Educativas, Concesionarios, Findeter, Bancoldex, Deceval, Bolsas de Valores, Entidades Avaladoras y/o Garantes de las obligaciones (como FGA Fondo de Garantías S.A. (FGA), Garantías Comunitarias Grupo S.A. / GCG, Fondo Nacional de Garantías S.A.- FNG, Fenalco o cualquier otro de características similares) y Entidades Públicas y/o Privadas de cualquier naturaleza con las que se tengan Convenios de Libranza y/u otro tipo de alianzas comerciales, entre otros; viii) realizar gestiones de cobranza; ix) informar sobre los cambios realizados a los productos y servicios del portafolio del Banco; x) informar sobre las campañas y estrategias promocionales y de mercadeo; xi) analizar las tendencias y comportamientos de consumo de los consumidores financieros; xii) recibir información, ofertas comerciales y publicitarias de productos del Banco y de aliados de éste; xiii) recibir cualquier tipo de información y/o comunicación que el Banco estime necesaria; y, xiv) se adelanten todos los procesos de relacionamiento con el cliente (soportados o no en tecnología), para un abordaje integral con todos mis productos y soluciones contratadas con el **BANCO PICHINCHA**, entre otros permitidos por la Ley. Conozco y entiendo que las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles son facultativas. Como Titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de la información, informarme sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización, solicitar la supresión de mis datos cuando sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. En virtud de la presente autorización el responsable del tratamiento de la información es **BANCO PICHINCHA S.A.**

La presente autorización se hace extensiva a quien represente los intereses del **BANCO PICHINCHA** y a quien la Entidad ceda sus derechos, obligaciones o su posición contractual a cualquier título, en relación con los productos o servicios de los que soy titular.

Para ejercer los derechos sobre sus datos personales puede comunicarse a la línea de Atención en Bogotá: **6501000** o a Nivel Nacional al: **018000919918**. Para conocer nuestra política de privacidad visite <https://www.bancopichincha.com.co>

**AUTORIZACIÓN PARA COMPARTIR DATOS PERSONALES CON ENTIDADES PERTENECIENTES AL GRUPO ECONÓMICO.** Autorizo expresa y voluntariamente al **BANCO PICHINCHA** y/o a cualquier otra Entidad que represente sus derechos, a compartir mi información personal, financiera, crediticia y comercial como Cliente del Banco con cualquiera otra persona o Entidad Vinculada al Grupo Económico al que pertenece y/o llegue a pertenecer el **BANCO PICHINCHA** o la Entidad que represente sus derechos; para realizar el mismo tratamiento y con las mismas finalidades que haya llegado a autorizar al **BANCO PICHINCHA**.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de este documento y haberlo comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo su alcance e implicaciones y con la firma impuesta en este formulario acepto expresamente: i) la autorización para el reporte y consulta de mi información ante los operadores de bancos de datos de información financiera y/o crediticia (Ley 1266 de 2008); ii) el tratamiento de mis datos personales y demás información; y, iii) el compartir mis datos personales con Entidades pertenecientes al Grupo Económico.

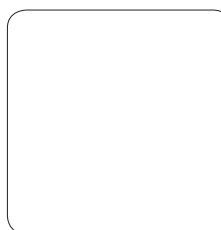
El presente documento tendrá validez desde su firma, durante la vigencia de la relación del Cliente con el **BANCO PICHINCHA** y/o de quien en el futuro represente sus derechos, u ostente los derechos y/u obligaciones a cargo de **BANCO PICHINCHA**, y en general por el término establecido en la Ley.

En Señal de conformidad y aceptación de todas y de cada una de las declaraciones antes realizadas y contenidas en el cuerpo de este documento, suscribo el presente documento en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma Titular / Cliente \_\_\_\_\_

Nombre Completo: \_\_\_\_\_

Tipo de ID y No. ID.: \_\_\_\_\_



HUELLA DACTILAR



#### **GARANTÍA Y/O AVAL DE LA OBLIGACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL GARANTE Y/O AVALISTA.**

Obrando en la calidad indicada en el cuerpo de esta solicitud de vinculación, autorizo de manera libre, voluntaria, expresa e irrevocable que FGA Fondo de Garantías S.A. (FGA), Garantías Comunitarias Grupo S.A. / GCG, Fondo Nacional de Garantías S.A.- FNG, Fenalco y/o cualquier otra persona o entidad de características similares, respalde, avale, afiance y/o en general, garantice, la(s) obligación(es) contraída(s) con el **BANCO PICHINCHA S.A.**, obligándome a pagar la(s) comisión(es) que por dicho servicio se generen, más el IVA correspondiente. En virtud de la autorización impartida en este documento, autorizo de manera libre, voluntaria y expresa al **BANCO PICHINCHA S.A.** para que recaude por cuenta de la persona o entidad que otorgue la garantía o aval y/o la persona o entidad que ésta autorice, el(los) costo(s) correspondiente(s) a la(s) comisión(es) por este servicio y transfiera directamente el(los) valor(es) del(de los) mismo(s) al Avalador, Fiador y/o Garante. Lo anterior se asemeja para todos los efectos a un mandato sin representación. Manifiesto que conozco las condiciones de la garantía que otorga FGA Fondo de Garantías S.A. (FGA), Garantías Comunitarias Grupo S.A. / GCG, Fondo Nacional de Garantías S.A.- FNG, Fenalco y/o cualquier otra persona o entidad de características similares, y en caso de que éste se vea obligado a pagar la(s) garantía(s) como consecuencia de mi incumplimiento, tendrá derecho a recuperar las sumas pagadas y se subrogará en calidad de acreedor por el(los) valor(es) pagado(s). Así mismo reconozco que el(los) pago(s) que llegare(n) a realizar por parte de dicha Entidad garante y/o avaladora no extingue(n) parcial ni totalmente mi obligación(es). **TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:** Autorizo irrevocablemente al **BANCO PICHINCHA** para que entregue a FGA Fondo de Garantías S.A. (FGA), Garantías Comunitarias Grupo S.A. / GCG, Fondo Nacional de Garantías S.A.- FNG, Fenalco y/o cualquier otra persona o entidad de características similares, toda la información relacionada con la(s) obligación(es) respaldada(s), avalada(s), afianzada(s) y/o garantizada(s). De esta manera, autorizo a FGA Fondo de Garantías S.A. (FGA), Garantías Comunitarias Grupo S.A. / GCG, Fondo Nacional de Garantías S.A.- FNG, Fenalco y/o cualquier otra persona o entidad de características similares, para que: 1. Consulte, reporte, actualice, procese o divulgue ante los operadores de bancos de datos o cualquier otra entidad de características similares que en el futuro se establezca, mi endeudamiento y

comportamiento con el sector financiero, así como la información comercial disponible sobre el cumplimiento dado a los compromisos adquiridos con dicho sector; y 2. Recolecte, almacene, use, circule, transfiera, transmita, suprima y/o actualice mis datos e información personal con ocasión de las actividades propias de la persona y/o entidad que otorgue la garantía o aval, todo lo cual, de conformidad con la Autorización Para El Tratamiento De La Información Personal (Ley 1581 De 2012) conferida al **BANCO PICHINCHA S.A.**

Las anteriores autorizaciones se hacen extensivas a quien represente los intereses de FGA Fondo de Garantías S.A. (FGA), Garantías Comunitarias Grupo S.A. / GCG, Fondo Nacional de Garantías S.A.- FNG, Fenalco y/o cualquier otra persona o entidad de características similares, y a quien dicha Entidad ceda sus derechos, obligaciones o su posición contractual a cualquier título u ostente en el futuro la calidad de acreedor en relación con la(s) obligación(es) garantizadas.

#### TIEMPO PERMANENCIA REPORTE CENTRALES DE RIESGO

En el evento que el Cliente incurra en mora en el pago de la(s) obligación (obligaciones) a su cargo para con el **BANCO PICHINCHA** y/o quien represente sus derechos, se aplicarán los tiempos de permanencia de la información negativa ante las centrales de información que administran bases de datos del sector financiero establecidos en la legislación colombiana vigente en la materia, así: 1. En caso de mora inferior a dos (2) años, el término de permanencia de la información negativa será hasta del doble del tiempo de la mora. 2. Para los demás eventos, el término de permanencia de la información negativa será de cuatro (4) años a partir de la fecha en la que la mora se extinga por cualquier modo. 3. En el caso de incumplimiento de las obligaciones en las cuales no se puedan computar los tiempos de mora, tal como sucede con las cuentas corrientes canceladas por mal manejo, el término de permanencia de la información negativa será de cuatro (4) años contados a partir de la fecha en que cese el incumplimiento o sea cancelado el producto.

#### AUTORIZACIÓN DE DEBITO AUTOMÁTICO

Obrando en nombre propio, por medio del presente documento autorizo y faculto de manera voluntaria, expresa e irrevocable al **BANCO PICHINCHA** para debitar de las cuentas de depósito abiertas en dicho establecimiento bancario, todos los valores originados por concepto de comisión en los productos y servicios financieros prestados y/o suministrados por esa Entidad. De igual manera, autorizo expresamente que el saldo vencido y pendiente de pago de cualquiera de las obligaciones a mi cargo por concepto de los productos en los que ostente la calidad de deudor, entre otros, Tarjeta de Crédito, Libre Inversión, Sobregiros, Libranza, Crédito Educativo, Inverprimas, Crédito de Vehículos o Leasing, Crédito Rotativo sea compensado y debitado de los depósitos de mi titularidad en la Entidad, incluyendo, sin limitarse, cuentas corrientes, de ahorros, o certificados de depósito a término. En el evento de ser titular de varios productos de depósito en el **BANCO PICHINCHA** las autorizaciones aquí contenidas operarán en primer término, respecto de cuentas de ahorro; en segundo lugar, respecto de cuentas corrientes; y, por último, respecto de depósitos a término. A su vez, en el evento de que el(los) Cliente(s) sea(n) titular(es) de varias cuentas de ahorro y/o corrientes en el **BANCO PICHINCHA**, los pagos a que haya lugar se debitarán de la cuenta que registre un mayor saldo a la fecha de realización del débito. En el evento que el(los) Cliente(s) sea(n) titular(es) de depósitos a término, los pagos a que haya lugar se debitarán en la fecha de vencimiento del respectivo título valor, previo a cualquier prórroga del plazo del (de los) mismo(s). En todo caso, el **BANCO PICHINCHA** se obliga a informar al (a los) Cliente(s) sobre la compensación y el débito realizado, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de realización de los mismo, a través del canal establecido por el Banco al efecto.

#### AUTORIZACIÓN DE MANEJO DE NOTAS CRÉDITO

En el evento en que se genere una nota crédito a favor del Cliente con posterioridad al pago total de una obligación que el mismo pueda tener para con el Banco, el **BANCO PICHINCHA** y/o quien represente sus derechos, podrá realizar las siguientes gestiones: 1. Abonar el valor integral de la nota crédito al capital de otra obligación vigente con este Establecimiento Bancario. En el caso de tener varias obligaciones vigentes, el valor de la nota crédito se abonará a la que presente mayor vencimiento y/o menor saldo, según lo determine el **BANCO PICHINCHA**. 2. En el evento en que el Cliente no posea obligaciones vigentes con el **BANCO PICHINCHA** y se tenga información de una cuenta de depósito de la que el Cliente sea titular, el **BANCO PICHINCHA** consignará el valor de la nota crédito en la respectiva cuenta de depósito, descontando previamente el costo de la correspondiente transacción. 3. En el evento que el **BANCO PICHINCHA** no posea en sus registros información alguna de cuentas de depósito de las que el Cliente sea titular, el Establecimiento Bancario realizará tres (3) llamadas al número telefónico suministrado por el Cliente y registrado en su base de datos, informando dicha circunstancia y solicitando que se acerque al retiro de la respectiva suma de dinero. Si dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de realización de la última llamada, el Cliente no se ha acercado a las Oficinas del **BANCO PICHINCHA** para el retiro de la nota crédito, es expresamente entendido y aceptado por las Partes que del valor de la nota crédito se descontará un monto equivalente a un salario mínimo legal diario vigente (smldv) a favor del Establecimiento Bancario, por concepto de los gastos operativos en los que éste incurre en la realización de las gestiones relacionadas con la ubicación y contacto del Cliente para proceder con el pago de las respectivas sumas de dinero. Este último procedimiento se efectuará con una periodicidad mensual. Con la suscripción del presente documento de vinculación, el Cliente declara que entiende y acepta los términos antes señalados y, en ese sentido, por medio del presente escrito imparte autorización expresa e irrevocable al **BANCO PICHINCHA** para que en el evento que se generen notas crédito a su favor, proceda de conformidad con lo aquí estipulado.

#### RECIBO Y ACEPTACIÓN DE REGLAMENTOS, CONTRATOS Y CONDICIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS.

En el evento que el **BANCO PICHINCHA** implemente el uso de mecanismos electrónicos para el envío de los reglamentos, contratos y/o cualquier otra documentación o información relacionada con los productos y/o servicios contratados por el Cliente, este último autoriza que el **BANCO PICHINCHA** haga uso de los mismos para efectos de remitirle cualquier información y/o documentación asociada a aquellos, presentes o futuros, a la dirección de correo electrónico registrada por el Cliente en el presente documento de vinculación. Asimismo, el Cliente reconoce que los efectos del (de los) respectivo(s) mensaje(s) no estarán condicionados a la recepción de un acuse de recibo. En el evento que la dirección electrónica registrada por el Cliente cambie es obligación de éste notificar al Banco dicho aspecto a través de la Línea de Atención al Cliente del **BANCO PICHINCHA** en Bogotá al número 6501000 y/o a nivel nacional al número 018000919918.

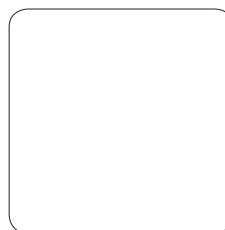
Declaro con mi firma impuesta en este documento que el **BANCO PICHINCHA** me ha informado los términos y condiciones, así como sobre el contenido del (de los) Contrato(s), Reglamento(s) y demás documentos legales que rigen el (los) producto(s) y/o servicio (s) contratado(s) con el Banco y que lo(s) ha puesto a mi disposición, información que adicionalmente podrá consultar en cualquier momento en el sitio web de la Entidad, [www.bancopichincha.com.co](http://www.bancopichincha.com.co). Así mismo, manifiesto que: 1. He leído y declaro conocer el (los) referido(s) Contrato(s), Reglamento(s) y demás documentos que establecen las condiciones, las características, y que rigen el (los) producto(s) y/o servicio (s) contratado(s) con el Banco (entre otros, el relativo a INFORMACIÓN PARA PRODUCTOS BANCARIOS), los cuales acepto en su integridad, de manera libre y espontánea, cuyo contenido me obliga además a consultar y a revisar periódicamente; 2. Las inquietudes que he tenido sobre el (los) Contrato(s), Reglamento(s) y demás documentos que rigen los productos y/o servicios ofrecidos por el Banco, así como aquél (aquellos) contratado(s) con éste, han sido atendidas y resueltas satisfactoriamente por el Banco. De igual manera, han sido atendidas y resueltas las inquietudes relacionadas con las disposiciones de atención al Consumidor Financiero y el acceso a dicha atención; 3. He sido debidamente informado que en el evento que en el futuro decida adquirir o contratar otros productos y/o servicios del Banco, deberé solicitar a la Entidad el respectivo reglamento y/o contrato que rija la relación, el cual se entenderá aceptado con la suscripción de los documentos a través de los que se formalice la contratación de un específico producto o servicio. En todo caso, los reglamentos, contratos y demás documentos que regulan los productos y servicios que presta el **BANCO PICHINCHA** pueden ser consultados en cualquier momento a través del sitio web de la Entidad, [www.bancopichincha.com.co](http://www.bancopichincha.com.co), y/o cualquier otro canal de comunicación que el Banco tenga habilitado para tal efecto; 4. Se me informó y capacitó acerca de las medidas de seguridad que debo tener en cuenta y aplicar en la realización de operaciones por cada canal; y 5. He sido informado sobre los procedimientos para la activación, reactivación y cancelación del (de los) producto (s) y servicio (s) ofrecidos por el Banco.

Así mismo, realizo las siguientes declaraciones:

1. Que he leído y que entiendo y acepto todos y cada uno de los términos y condiciones bajo los cuales el **BANCO PICHINCHA** presta los productos y servicios ofrecidos por ese Establecimiento Bancario (tanto tratándose de operaciones activas como de operaciones pasivas). Así mismo, declaro que he sido debidamente informado por parte del Banco que cualquier inquietud o información adicional que requiera en relación con los productos y/o servicios contratados será debidamente atendida a través de las líneas de Call Center y/o Servicio al Cliente de dicha Entidad. De igual manera, declaro que he recibido del **BANCO PICHINCHA** la información relativa a: a) Los riesgos derivados del uso de los diferentes canales e instrumentos para la realización de operaciones y/o transacciones; b) Las medidas de seguridad a tener en cuenta para la realización de operaciones y/o transacciones; y, c) Los procedimientos de bloqueo, inactivación, reactivación y cancelación de los diferentes productos y servicios que ofrece el Banco, información que podré consultar permanentemente y en cualquier momento en el sitio web [www.bancopichincha.com.co](http://www.bancopichincha.com.co).
2. Que por medio de la firma que impongo al final de este documento consiento de manera expresa, libre y voluntaria en todos y cada uno de los aspectos consignados en este documento y, particularmente, en las declaraciones y autorizaciones relacionadas, entre otros aspectos, con: Autorizaciones, Declaración de Titularidad y Veracidad de la Información; b) Autorización para el Reporte y Consulta de Información ante los Operadores de Bancos de Datos de Información Financiera y/o Crediticia (Ley 1266 de 2008); c) Autorización para el Tratamiento de la Información Personal (Ley 1581 de 2012); d) Autorización para Compartir Datos Personales con Entidades Pertenecientes al Grupo Económico, e) Autorización de Débito Automático; f) Autorización Notas Crédito; g) Recibo y Aceptación de Reglamentos, Contratos y Condiciones de los Productos y Servicios Financieros y; y, h) Adhesión a los contratos y reglamentos que regulan los productos y servicios contratados con el Banco.
3. Que por medio de la firma impuesta en el presente documento, imparto y consiento en forma expresa en todas y cada una de las autorizaciones y declaraciones contenidas en el cuerpo de este documento.
4. Que así mismo, por medio de la firma impuesta en el presente documento manifiesto que en la fecha he decidido contratar los productos y servicios seleccionados en el presente formulario de vinculación y que, por lo mismo, acepto y adhiero a los Contratos y Reglamentos seleccionados, aceptando en consecuencia todas y cada una de las estipulaciones allí contenidas.

En señal de conformidad y aceptación de todas y cada una de las declaraciones antes realizadas y contenidas en el cuerpo de este documento, suscribo el presente documento en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma Titular / Cliente \_\_\_\_\_  
Nombre Completo: \_\_\_\_\_  
Tipo de ID y No. ID.: \_\_\_\_\_



HUELLA DACTILAR

#### ACTA DE NO DECLARANTE

Para dar cumplimiento a las instrucciones relativas a operaciones de crédito contenidas en las disposiciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, manifiesto al **BANCO PICHINCHA** que de acuerdo con las normas tributarias vigentes NO ESTOY OBLIGADO (A) A PRESENTAR DECLARACIÓN DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS por el año gravable de: \_\_\_\_\_.

Firma Titular / Cliente \_\_\_\_\_  
C.C.Nro.: \_\_\_\_\_

SI ES PERSONA NATURAL DECLARANTE NO DILIGENCIE NI FIRME ESTE CAMPO



581675010000010

**PAGARÉ**

<sup>(1)</sup>Pagaré No. \_\_\_\_\_

Deudor(es):

1. \_\_\_\_\_ Identificado con: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ Obrando en nombre propio

y además en nombre y representación de \_\_\_\_\_ Identificado con: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_ Identificado con: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ Obrando en nombre propio

y además en nombre y representación de \_\_\_\_\_ Identificado con: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_ Identificado con: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ Obrando en nombre propio

y además en nombre y representación de \_\_\_\_\_ Identificado con: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

a) Ciudad de cumplimiento de la obligación: \_\_\_\_\_

b) Por Valor Total de: \_\_\_\_\_ MONEDA LEGAL (\$) \_\_\_\_\_

c) Vencimiento: Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

Yo (nosotros), Deudor(es), identificado(s) como aparece en este documento, actuando en nombre propio y/o representado(s) a través de quien se indica en el cuerpo de este documento, estando debida y plenamente facultado(s) para todos los efectos legales a que haya lugar, tal como se acredita a través de los documentos anexos que integran este título valor, me(nos) obligo(amos) a pagar solidaria e incondicionalmente, en dinero en efectivo, a la orden del **Banco Pichincha S.A.**, su endosatario o legítimo tenedor, o a quien represente sus derechos, o a quien en el futuro ostente la calidad de Acreedor, en la ciudad señalada en el literal a) de este título valor (**ciudad de cumplimiento de la obligación**), la suma de dinero indicada en el literal b) del presente pagaré (**Valor Total**), incluyendo los **Saldos a Capital**, los **Intereses Corrientes o Remuneratorios** (2), los **Intereses Moratorios** (2), los **Cargos Fijos** (3), y los **Gastos de Cobranza** (4). Este **Valor Total** indicado en el literal b) corresponde a la sumatoria del valor por capital de todas las sumas de dinero que se adeudan, junto con los intereses remuneratorios y/o moratorios, así como de cualquier otro cargo fijo y gastos de cobranza asociados a las obligaciones de crédito a cargo del Deudor, pagaderos en un solo contado, en la fecha establecida en el literal c) **Vencimiento** del presente título, valores todos éstos correspondientes a las obligaciones que a continuación se relacionan:

No.	Obligación No.	Saldo a Capital	Tasa Interés Remuneratorio (2)	Tasa Interés Moratorio (2)	Cargos Fijos (3)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

(5) Si el número de obligaciones es superior al número de espacios, éstas se relacionarán en una tabla anexa, la cual se tendrá como parte integral de este Pagaré.

En caso de mora, me(nos) obligo(amos) a pagar a favor del **Banco Pichincha S.A.**, su endosatario o legítimo tenedor, intereses de mora o moratorios calculados con base en la tasa máxima permitida por la Ley y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el efecto, junto con los gastos y costas de cobranza, incluyendo los honorarios de abogado. En ese sentido, se pacta expresamente que los intereses pendientes y debidos producirán intereses en los términos establecidos en el artículo 886 del Código de Comercio y demás disposiciones que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

Desde ya manifiesto(amos) expresamente que no será necesario requerimiento judicial o extrajudicial alguno para que se me(nos) constituya en mora.

En caso que durante el plazo señalado originalmente para el cumplimiento de la obligación, se pactare cualquier prórroga, ésta no podrá interpretarse como una novación de las obligaciones y, por tanto, ninguna de las cláusulas pactadas sufrirá modificación alguna.

En mi(nuestra) condición de Deudor(es) me(nos) comprometo(emos) a contratar, pagar y tener vigente un seguro de vida por el valor de las obligaciones contraídas con el **Banco Pichincha S.A.**

El **Banco Pichincha S.A.**, su endosatario o legítimo tenedor, queda facultado para declarar insubsistente(s) el(los) plazo(s) de la(s) obligación(es) y, por tanto, acelerar y hacer exigible anticipadamente el pago de la(s) misma(s), sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno y, por tanto, exigir inmediatamente el pago total de las obligaciones, capital, intereses, cargos fijos, y gastos de cobranza, entre otros, en los siguientes eventos: **i)** Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de las obligaciones que adquirimos o respaldamos por el presente Pagaré; **ii)** En caso de mora o simple retardo en el pago de una o cualquiera de las obligaciones a mí(nuestro) cargo; **iii)** En caso de muerte del(los) Deudor(es) o alguno(s) de ellos; **iv)** Si los bienes del(los) Deudor(es) son embargados o perseguidos por cualquier persona en ejercicio de cualquier acción; **v)** El giro de cheques sin provisión de fondos y/o el no pago de los mismos por causa imputable al girador, o la entrega de títulos valores aceptados por el acreedor respecto de los cuales se incumpla el pago; **vi)** Por no constituir en el término acordado, las garantías reales y/o personales exigidas por el **Banco Pichincha S.A.**; **vii)** Si los bienes dados en garantía o como referencia para acceder al crédito se demeritan, gravan o enajenan en todo o en parte, o son perseguidos por terceros a través de acciones administrativas o judiciales, ó si estos dejan de ser garantía suficiente para el **Banco Pichincha S.A.**; **viii)** Cambiar la destinación o no realizar en todo o en parte la inversión para la cual fue solicitado el crédito; **ix)** Si se inicia trámite para la declaratoria de insolvencia de persona natural no comerciante del(de los) Deudor(es) o de alguno(s) de ellos; **x)** Cuando el(los) Deudor(es) o alguno(s) de ellos solicite o sea admitido en cualquier trámite concursal, reorganización y liquidación judicial, oferta de cesión de bienes o situación de insolvencia o cualquier otra alteración de orden patrimonial que haga prever el incumplimiento del pago de mí(nuestras) obligaciones; **xi)** Cuando haya inexactitud o falsedad de parte del(de los) Deudor(es) o de alguno(s) de ellos, en la información o en los documentos presentados al **Banco Pichincha S.A.** para obtener la aprobación y/o desembolso del crédito; **xii)** Cuando no contrate el(los) seguro(s) que debe(n) expedirse a favor del **Banco Pichincha S.A.** para amparar el(los) riesgo(s) de muerte o invalidez del(de los) deudor(es) o de alguno(s) de ellos, o la(s) garantía(s) del crédito; **xiii)** Cuando se produzca la terminación de el(los) seguro(s) que debe(n) expedirse a favor del y/o con beneficiario **Banco Pichincha S.A.** por falta de pago de las primas o que éste(estos) no se encuentren vigentes por cualquier causa; **xiv)** Cuando el(los) Deudor(es) o alguno(s) de ellos, o las entidades de las que sea(n) socio(s), administrador(es) o directivo esté(n) o llegare(n) a ser vinculados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos; sean incluidos en listas vinculantes para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo o, condenados por las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de cualquier hecho punible; **xv)** Cuando alguno(s) de nuestros socios, accionistas, administradores, directivos o inversionista(s) esté(n) o llegare(n) a ser vinculados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos; sean incluidos en listas vinculantes para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo o, condenados por las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de cualquier hecho punible; **xvi)** Cuando incurra en mora en el pago de cualquier crédito, bajo cualquier línea, otorgado por el **Banco Pichincha S.A.** a uno cualquiera de los Deudores o cuando sea necesario ejecutar otra(s) obligación(es) respaldadas en otro pagaré o documento(s) en el que yo (nosotros) o alguno(s) de nosotros sea Deudor(es); y, **xvii)** En los demás casos previstos en la Ley o aquellos en los cuales el **Banco Pichincha S.A.** necesite ejercer sus derechos como tenedor legítimo del título.

El Deudor expresamente autoriza y acepta desde ahora cualquier endoso o transferencia que de éste pagaré título valor realice el **Banco Pichincha S.A.**, así como la cesión del crédito en él incorporado a favor de cualquier tercero, sin que al efecto sea necesaria notificación previa a el Deudor.

El recibo de abonos parciales no implica novación y cualquier pago que hiciera se imputará primero a los gastos, después a intereses, penalidades, honorarios y por último a capital. Declaro(amos) excusada la presentación y la noticia de rechazo. El(los) Deudor(es), inclusive el(los) avalista(s), hace(mos) constar que la obligación de pagarlo subsiste en caso de cualquier modificación a lo estipulado, aunque se pacte con uno solo de los suscriptores. Acepto(amos) que el pago total o parcial de los intereses como del capital de este título, constarán en los registros sistematizados y comprobantes del **Banco Pichincha S.A.**

Los gastos originados por concepto de impuesto de timbre u otra carga tributaria y los demás en que incurran por la ejecución del presente título valor, correrán a cargo del(de los) Deudor(es). Para efectos legales, el(los) Deudor(es) excusa(n) el aviso de rechazo, el protesto y la presentación para el pago del presente Pagaré.

**Declaraciones y Autorizaciones:** **i)** Autorizo(amos) de manera especial, expresa e irrevocable al **Banco Pichincha S.A.** para que en mí(nuestro) nombre y representación contrate(n) la gestión de cobranza que sea necesaria en el evento de mora o incumplimiento de mí(nuestra) obligación, en consecuencia, me(nos) obligo(amos) a pagar todos los gastos y costos de la cobranza judicial y extrajudicial, incluidos los honorarios de abogado, que pagaré(mos) conjuntamente con la liquidación del crédito sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno. De esta manera, declaro(amos) que he(mos) sido informado(s) por el **Banco Pichincha S.A.** sobre sus políticas y procedimientos de cobranza, que las acepto(amos) y que conozco(conocemos) los medios a través de los cuales puedo(mos) consultar tales políticas, así como sus posibles modificaciones; **ii)** Autorizo(amos) expresa e irrevocablemente al **Banco Pichincha S.A.** para que al vencimiento de este pagaré o ante la ocurrencia de cualesquiera

**PAGARÉ**

de los eventos en éste previstos para hacer exigible de forma inmediata la obligación, debite de cualquier cuenta corriente, de ahorro, depósito electrónico, depósito a término o cualesquier otro producto, que individual o conjuntamente, posea(amos) o llegare(mos) a poseer a mí (nuestro) favor ante el **Banco Pichincha S.A.** o ante cualquier otra entidad financiera perteneciente al Grupo del que forma parte el **Banco Pichincha S.A.** el valor de esta(s) obligación(es), sus intereses, penalidades, gastos y demás sumas adeudadas al **Banco Pichincha S.A.** por cualquier concepto y de cualquier naturaleza; **iii)** Autorizo(amos) de manera irrevocable al **Banco Pichincha S.A.** su endosatario o legítimo tenedor, para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial, reporte o consulte ante las Centrales de Información Financiera como Data Crédito o Cifin, así como cualquier otra entidad que administre o maneje bases de datos con los mismos fines, el nacimiento, modificación y/o extinción de las obligaciones directas o indirectas contraídas con anterioridad o que se llegaren a contraer con el sector financiero o real, fruto de aperturas de crédito, cobranzas, contratos, prendas, hipotecas, actos de cualquier otra relación financiera o proceso con el **Banco Pichincha S.A.** su matriz, filiales y/o subordinadas y, en especial, todo lo relativo a créditos, contratos de cuenta de ahorros, cuenta corriente, tarjeta débito, tarjeta crédito y hábitos de pago. Esta autorización comprende la información presente, pasada y futura referente al manejo, estado, cumplimiento de mis relaciones, contratos, servicios, obligaciones, y a las deudas vigentes, vencidas sin cancelar, procesos, o la utilización indebida de los servicios financieros etc. Todo lo anterior mientras estén vigentes y adicionalmente por el término máximo de permanencia de los datos en las Centrales de Riesgo, de acuerdo con los pronunciamientos de la Corte Constitucional y/o lo dispuesto en la Ley, contados desde cuando extinga la relación u obligación, este último plazo para los efectos previstos en los artículos 1527 y S.S. del Código Civil y 882 del Código de Comercio. La presente autorización faculta no sólo al **Banco Pichincha S.A.** su endosatario o legítimo tenedor para reportar, procesar y divulgar ante las Centrales de Información Financiera como Data Crédito o Cifin, así como cualquier otra entidad que administre o maneje bases de datos con los mismos fines, datos personales financieros y/o económicos, sino también para que **Banco Pichincha S.A.** su endosatario o legítimo tenedor, pueda solicitar información sobre mis (nuestras) relaciones comerciales con el sector financiero o con terceros, y para que los datos sobre mí(nosotros) reportados sean procesados para el logro del propósito de la Central de Riesgo y puedan ser circularizados o divulgados con fines comerciales. Acepto(amos) que los registros permanezcan por los términos previstos en los reglamentos de las respectivas Centrales de Riesgo. Me(nos) comprometo(emos) con el **Banco Pichincha S.A.** a informar por escrito y oportunamente cualquier cambio en los datos, cifras y demás información, así como a suministrar la totalidad de los soportes documentales exigidos y a actualizar dicha información con una periodicidad mínimo anual, en todo de acuerdo con las normas legales y las reglamentarias emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. El otorgante se da por enterado que este acto será reportado a las Centrales de Riesgo.

**Notas:**

- (1) El número de pagaré corresponderá al que sea asignado por el Acreedor, conforme a los criterios que para tal fin tenga y que podrá corresponder o no a una numeración interna.
- (2) Los intereses remuneratorios y de mora, serán los pactados para cada obligación y acumulados a la fecha de vencimiento de este Pagaré, sin que una u otra tasa sobrepasen los toques máximos establecidos por la Ley (artículo 884 del Código de Comercio y demás normas que los modifiquen). En caso de no haberlos pactado, serán los toques máximos autorizados por la ley.
- (3) Los cargos fijos corresponderán respecto de cada obligación a los que consten en los registros sistematizados del **Banco Pichincha S.A.** y/o quien represente sus derechos, por conceptos tales como: Seguros; Comisión por la fianza que otorgan el Fondo de Garantías de Antioquia y/o el Fondo de Garantías Comunitarias; Impuestos, Multas y Comparendos, tratándose de operaciones de Leasing; y Gastos Financieros, entre otros (según la línea de crédito correspondiente).
- (4) Las tarifas y gastos de cobranza se registrarán por las condiciones informadas por **Banco Pichincha S.A.** al Cliente a través de los diversos medios dispuestos para tal fin, y corresponderán a los que se hubieren causado respecto de cada obligación en particular, según la información que repose en los registros del **Banco Pichincha S.A.**
- (5) En caso que el número de obligaciones sea superior al número de espacios, se relacionarán en una tabla anexa (con la misma numeración pre-impresa del pagaré), la cual para todos los efectos legales hará parte integral del presente Pagaré.

Para constancia de lo anterior, se crea este pagaré en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ y se suscribe por:

Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Tipo y número de documento de Identificación: \_\_\_\_\_  
 Actuando en: Nombre Propio  y en Representación de   
 Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_  
 C.C.  C.E.  Pasaporte  Nit.  No. \_\_\_\_\_

Huella

Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Tipo y número de documento de Identificación: \_\_\_\_\_  
 Actuando en: Nombre Propio  y en Representación de   
 Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_  
 C.C.  C.E.  Pasaporte  Nit.  No. \_\_\_\_\_

Huella

Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Tipo y número de documento de Identificación: \_\_\_\_\_  
 Actuando en: Nombre Propio  y en Representación de   
 Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_  
 C.C.  C.E.  Pasaporte  Nit.  No. \_\_\_\_\_

Huella





**CARTA DE INSTRUCCIONES**

Carta de Instrucciones Anexa al Pagaré No. \_\_\_\_\_

Deudor(es):

1. \_\_\_\_\_ Identificado con: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ Obrando en nombre propio

y además en nombre y representación de \_\_\_\_\_ Identificado con: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_ Identificado con: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ Obrando en nombre propio

y además en nombre y representación de \_\_\_\_\_ Identificado con: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_ Identificado con: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ Obrando en nombre propio

y además en nombre y representación de \_\_\_\_\_ Identificado con: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

Yo (nosotros), Deudor(es), identificado(s) como aparece al pie de mi(nuestras) firma(s), actuando en nombre propio y/o representado(s) a través de quien se indica en el cuerpo de este documento, estando debida y plenamente facultado(s) para todos los efectos legales a que haya lugar, tal como se acredita a través de los documentos anexos que integran el título valor, de conformidad con el artículo 622 del Código de Comercio, autorizo(amos) en forma irrevocable al **Banco Pichincha S.A.**, su endosatario o legítimo tenedor, a quien represente sus derechos, ó a quien en el futuro ostente la calidad de Acreedor, para completar y diligenciar los espacios en blanco del pagaré a la orden que he(mos) otorgado a favor del **Banco Pichincha S.A.** y que se adjunta a la presente carta, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

**Primer.-** El número de Pagaré corresponderá al que sea asignado por el **Banco Pichincha S.A.**, conforme a los criterios que para tal fin tenga y que podrá corresponder o no a una numeración interna.

**Segundo.-** El espacio correspondiente a Deudor se diligenciará con el nombre de la persona natural titular de la(s) obligación(es) de crédito. De igual manera, en el espacio correspondiente a Identificación deberá indicarse el tipo y número de identificación del Deudor. Cuando el Deudor comparezca para la suscripción del Título Valor y de la Carta de Instrucciones a través de apoderado y/o representante, deberá indicarse adicionalmente, en los espacios correspondientes, el nombre del apoderado y/o representante respectivo, así como el tipo y número de su identificación.

**Tercero.-** La ciudad - literal a - corresponderá al lugar en el que deberá darse cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones contenidas en el Pagaré, mismo en el que se creó y suscribió el Pagaré por parte del Deudor.

**Cuarto.-** El literal b – Valor, estará integrado por todas las sumas que se hayan causado a cargo del(de los) Deudor(es) y a favor del **Banco Pichincha S.A.** por concepto de: el(los) saldo(s) de capital del(de los) crédito(s) otorgado(s) al(los) Deudor(es) y desembolsado(s) de acuerdo con los registros contables del **Banco Pichincha S.A.**; intereses pendientes y debidos hasta la fecha de vencimiento de este Pagaré; primas de seguro, incluidas pero no limitadas al costo del seguro de vida deudores, seguros contra todo riesgo que amparen los bienes dados en garantía por el Deudor y/o terceros; la garantía que otorgue el Fondo Nacional de Garantías, el Fondo Regional de Garantías o cualquier otro de características similares, si los hubiere; los costos legales para el cobro del presente instrumento, incluidos pero no limitados a los honorarios y gastos de cobranza y demás cargos fijos, así como por otros conceptos, tales como: impuestos, tasas y contribuciones causados por la suscripción o diligenciamiento del presente título; y, en general, por cualquier otra obligación, presente o futura que, directa o indirectamente, conjunta o separadamente y por cualquier otro concepto le deba(debamos) o llegue(lleguemos) a deber al **Banco Pichincha S.A.** La anterior descripción es meramente enunciativa y no taxativa.

**Quinto.-** Los espacios correspondientes a la tabla de obligaciones contenida en el Pagaré en Blanco anexo a la presente Carta de Instrucciones deberán diligenciarse de acuerdo con las condiciones vigentes respecto de cada operación de crédito y de acuerdo con lo indicado en las notas (2) a (5) establecidas en la última parte del referido Título Valor.

**Sexto.-** El vencimiento – literal c – corresponderá al día, mes y año en que el **Banco Pichincha S.A.** complete el instrumento por considerarlo necesario para su cobro.

**Séptimo.-** Los espacios en blanco se llenarán cuando exista o se configure una de las siguientes circunstancias:

- i) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que adquirimos o respaldamos por el presente Pagaré;
- ii) En caso de mora o simple retardo en el pago de una o cualquiera de las obligaciones a mí(nuestro) cargo;
- iii) En caso de muerte del(de los) Deudor(es) o alguno(s) de ellos;
- iv) Si los bienes del(de los) Deudor(es) son embargados o perseguidos por cualquier persona en ejercicio de cualquier acción;
- v) El giro de cheques sin provisión de fondos y/o el no pago de los mismos por causa imputable al girador, o la entrega de títulos valores aceptados por el acreedor respecto de los cuales se incumpla el pago;
- vi) Por no constituir en el término acordado, las garantías reales y/o personales exigidas por el **Banco Pichincha S.A.**;
- vii) Si los bienes dados en garantía o como referencia para acceder al crédito se demeritan, gravan o enajenan en todo o en parte, o son perseguidos por terceros a través de acciones administrativas o judiciales, ó si estos dejan de ser garantía suficiente para el **Banco Pichincha S.A.**;
- viii) Cambiar la destinación o no realizar en todo o en parte la inversión para la cual fue solicitado el crédito;
- ix) Si se inicia trámite para la declaratoria de insolvencia de persona natural no comerciante del(de los) Deudor(es) o de alguno(s) de ellos;
- x) Cuando el(los) Deudor(es) o alguno(s) de ellos solicite o sea admitido en cualquier trámite concursal, reorganización y liquidación judicial, oferta de cesión de bienes o situación de insolvencia o cualquier otra alteración de orden patrimonial que haga prever el incumplimiento del pago de mí(nuestras) obligaciones;
- xi) Cuando haya inexactitud o falsedad de parte del(de los) Deudor(es) o de alguno(s) de ellos, en la información o en los documentos presentados al **Banco Pichincha S.A.** para obtener la aprobación y/o desembolso del crédito;
- xii) Cuando no contrate el(los) seguro(s) que debe(n) expedirse a favor del **Banco Pichincha S.A.** para amparar el(los) riesgo(s) de muerte o invalidez del(de los) deudor(es) o de alguno(s) de ellos, o la(s) garantía(s) del crédito;
- xiii) Cuando se produzca la terminación de el(los) seguro(s) que debe(n) expedirse a favor del y/o con beneficiario **Banco Pichincha S.A.** por falta de pago de las primas o que éste(estos) no se encuentren vigentes por cualquier causa;
- xiv) Cuando el(los) Deudor(es) o alguno(s) de ellos, o las entidades de las que sea(n) socio(s), administrador(es) o directivo(s) esté(n) o llegare(n) a ser vinculados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos; sean incluidos en listas vinculantes para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo o, condenados por las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de cualquier hecho punible;
- xv) Cuando alguno(s) de nuestros socios, accionistas, administradores, directivos o inversionista(s) esté(n) o llegare(n) a ser vinculados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos; sean incluidos en listas vinculantes para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo o, condenados por las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de cualquier hecho punible;
- xvi) Cuando incurra en mora en el pago de cualquier crédito, bajo cualquier línea, otorgado por el **Banco Pichincha S.A.** a uno cualquiera de los Deudores o cuando sea necesario ejecutar otra(s) obligación(es) respaldadas en otro pagaré o documento(s) en el que yo (nosotros) o alguno(s) de nosotros sea(seamos) Deudor(es);
- xvii) En los demás casos previstos en la Ley o aquellos en los cuales el **Banco Pichincha S.A.** necesite ejercer sus derechos como tenedor legítimo del título.

**Octavo.-** Se adjunta al presente documento el Pagaré en Blanco, el cual declara haber recibido el **Banco Pichincha S.A.** comprometiéndose a custodiarlo y a utilizarlo conforme a lo aquí dispuesto.

**Noveno.-** Acepto(amos) desde ahora cualquier endoso, transferencia o cesión que de éste Pagaré hiciese el Acreedor.

**Banco Pichincha S.A.**, o quien represente sus derechos, ó quien en el futuro llegue a ostentar la calidad de Acreedor, queda plenamente autorizado y con amplias facultades para llenar el Pagaré sin necesidad de aviso previo a su leal saber y entender, sin que en ningún momento el Deudor pueda alegar falta de autorización.

Como constancia de lo anterior, se autoriza y suscribe la presente Carta de Instrucciones en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ y en señal de aceptación, se firma por el deudor (es):

Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Tipo y número de documento de Identificación: \_\_\_\_\_  
 Actuando en: Nombre Propio  y en Representación de   
 Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_  
 C.C.  C.E.  Pasaporte  Nit.  No. \_\_\_\_\_

Huella

Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Tipo y número de documento de Identificación: \_\_\_\_\_  
 Actuando en: Nombre Propio  y en Representación de   
 Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_  
 C.C.  C.E.  Pasaporte  Nit.  No. \_\_\_\_\_

Huella

Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Tipo y número de documento de Identificación: \_\_\_\_\_  
 Actuando en: Nombre Propio  y en Representación de   
 Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_  
 C.C.  C.E.  Pasaporte  Nit.  No. \_\_\_\_\_

Huella



## **ADICIÓN AL FORMULARIO ÚNICO DE VINCULACIÓN DEL PRODUCTO INVERPRIMAS**

**DESTINACIÓN EXCLUSIVA.** - El CLIENTE se obliga a utilizar el Crédito Inverprimas que le sea aprobado por el BANCO PICHINCHA única y exclusivamente para el pago de las Primas de Seguro de la(s) Póliza(s) que se detallan en el Formulario de Solicitud de Crédito y, aprobado(s) por el BANCO PICHINCHA con base en la información suministrada por el CLIENTE. En ese sentido, el CLIENTE autoriza al BANCO PICHINCHA para que gire el valor aprobado a su favor a la Compañía de Seguros con la cual se está contratando la(s) Póliza(s) de Seguros financiada(s), obligándose a pagar el valor aprobado junto con los intereses remuneratorios a que haya lugar, liquidados éstos últimos de acuerdo con la tasa de interés remuneratorio vigente en el momento del desembolso.

**DESEMBOLSO.** - Para todos los efectos, se tendrá como fecha de desembolso de la operación de Crédito Inverprimas, aquella que se encuentre en los registros sistematizados y comprobantes del BANCO PICHINCHA.

**PAGOS PREVIOS A LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS:** Los pagos realizados por parte del CLIENTE directamente a la(s) Compañía(s) de Seguros de manera anticipada y previa al desembolso bajo la línea de financiación del pago de primas de seguros - Inverprimas, no hacen parte de las cuotas pactadas dentro de la obligación de crédito contraída con el BANCO PICHINCHA. Si el CLIENTE realiza pago(s) a las Compañía(s) de Seguro(s) directamente antes del desembolso esto dará lugar a un menor valor a financiar y, por consiguiente, una menor cuota a pagar.

## **INFORMACIÓN PARA PRODUCTOS BANCARIOS - INVERPRIMAS**

**REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO:** El CLIENTE es consiste que el BANCO PICHINCHA podrá solicitar la cancelación y/o revocación de la póliza frente a la(s) Compañía(s) Aseguradora(s), al encontrarse en mora de la operación de crédito con la que financió dicha póliza. Lo anterior, lo realiza el BANCO PICHINCHA en nombre del CLIENTE de acuerdo con la autorización entregada por éste al Banco "AUTORIZACIÓN Y/O PODER ESPECIAL AL BANCO PICHINCHA". Dicha revocación será solicitada por el BANCO PICHINCHA a la(s) Compañía(s) Aseguradora(s) en el momento en que la operación de crédito registre mora en el pago, ya sea que ésta tenga beneficiario oneroso (cuando el beneficiario de la póliza financiada es una persona diferente al tomador de la póliza), o en los casos en los cuales no haya beneficiario oneroso (cuando el beneficiario es el mismo que registra como tomador y/o asegurado).

Una vez se efectúe la revocación de la póliza por parte de la Aseguradora, ésta devolverá al BANCO PICHINCHA el valor de la prima no causada y no devengada. No obstante, en caso que por cualquier circunstancia la Aseguradora no efectúe la devolución de suma de dinero alguna o el valor devuelto no alcance a cubrir el saldo total de la operación de crédito, será obligación del CLIENTE efectuar de manera inmediata el pago del saldo pendiente al BANCO PICHINCHA para cancelar la respectiva operación de crédito.

**Recuerde que no pagar oportunamente la(s) cuota(s) de la operación de crédito que financia la(s) póliza(s) de seguro(s) adquirida(s), conllevará a que sus obligaciones de crédito registren mora en el pago y por consiguiente se revoque la(s) póliza(s) por la compañía de seguros con la que contrató la(s) póliza(s), quedando el riesgo asegurado desprotegido.**

**CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA:** Si la cancelación de la póliza se realiza por solicitud del CLIENTE, **La solicitud de cancelación anticipada de la póliza del seguro deberá ser tramitada y notificada por escrito directamente ante la Aseguradora, no al BANCO PICHINCHA.** La Aseguradora una vez realice el proceso interno, deberá efectuar la devolución al BANCO PICHINCHA del valor de la prima pagada y no devengada. No obstante, en caso que por cualquier circunstancia la Aseguradora no efectúe devolución de cualquier suma de dinero o el valor reintegrado no alcance a cubrir el saldo total de la operación de crédito, será obligación del CLIENTE efectuar de manera inmediata el pago del saldo pendiente al BANCO PICHINCHA para cancelar la respectiva operación de crédito. De esta manera, para evitar que la operación de crédito a su cargo incurra en mora, mientras se efectúa el proceso de devolución de las sumas de dinero por parte de la Aseguradora, CLIENTE deberá seguir efectuando de manera oportuna el pago de la(s) cuota(s) establecidas para cancelar la operación de crédito a su cargo, siendo preciso aclarar que en el momento de recibirse la devolución por parte de la Aseguradora, el Banco procederá a la aplicación del pago, y en caso de que quede un saldo pendiente a su favor, se realizará la devolución de la suma de dinero correspondiente, de conformidad con el procedimiento "AUTORIZACIÓN DE MANEJO DE NOTAS CRÉDITO" contenido en el Formulario Único de Vinculación.

**OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE SEGURO:** Es importante tener en cuenta que el BANCO PICHINCHA se limita a efectuar la financiación de la prima de la póliza de seguro respectiva; en consecuencia, el BANCO PICHINCHA no es responsable de las condiciones de la póliza objeto de financiación, razón por la cual, cualquier inconformidad o información en relación con la misma, deberá ser tramitada directamente ante la respectiva Compañía de Seguros.

En los eventos de revocación y/o cancelación de la Póliza de Seguro, es decisión directa y exclusiva de la respectiva Compañía Aseguradora determinar el valor que será objeto de devolución al BANCO PICHINCHA como consecuencia de la revocación de la póliza de seguro y/o cancelación de la misma. En ese sentido, el BANCO PICHINCHA en ningún evento será responsable por dichos valores o la decisión que en relación con la solicitud de revocación y/o cancelación adopte la Aseguradora, así como tampoco, por el monto o valor que ésta determine, razón por la cual, cualquier reclamación acerca de los mismos deberá dirigirse directamente a la Compañía de Seguros. El BANCO PICHINCHA se limita simplemente a realizar la aplicación de los pagos recibidos por parte de la Aseguradora.

#### **AUTORIZACIONES AL BANCO PICHINCHA S.A.**

**AUTORIZACIONES Y DECLARACIONES.** El CLIENTE declara que ha sido debidamente informado por el BANCO PICHINCHA sobre el procedimiento que debe seguir para efectuar los pagos de la obligación de crédito a través de los documentos y sistemas dispuestos por el BANCO PICHINCHA para el efecto. De igual manera: 1. Autoriza expresamente al BANCO PICHINCHA para que en el evento que el CLIENTE solicite, durante la vigencia de la obligación inicial del crédito, la financiación del (de los) Anexo(s) de la(s) Póliza(s) Financiada(s) por el BANCO PICHINCHA, dicha Entidad estudie, apruebe y desembolse el valor correspondiente al (a los) Anexo(s) financiado(s). Adicionalmente, autoriza al BANCO PICHINCHA para que, en el evento que sea necesario, dicha Entidad diligencie en el Formato de Inclusión de Anexos Inverprimas correspondiente, la información relacionada con el "Anexo Objeto de Crédito", relativa a, entre otros, ramo, póliza, número de (de los) Anexo(s), vigencia de (de los) Anexo(s) y demás información que sea requerida para la debida identificación del "Anexo Objeto de Crédito". 2. Por medio del presente documento autoriza expresa e irrevocablemente a la Compañía Aseguradora con la que se contrate(n) la(s) póliza(s) de seguro(s) cuya(s) prima(s) sea(n) financiada(s) por el BANCO PICHINCHA para que le informe a este último establecimiento de crédito sobre cualquier Anexo que se tome sobre la referida póliza, cuyo pago requiera financiación. Así mismo, autoriza al BANCO PICHINCHA para que, en el evento que reciba por parte de la Compañía Aseguradora el aviso contentivo de la solicitud de financiación del(de los) Anexo(s) de la(s) Póliza(s) Matriz inicialmente financiada(s) "Inclusión de Anexos" suscrito por el CLIENTE, el BANCO PICHINCHA estudie y desembolse en el evento de aprobación, de manera inmediata y automática la respectiva suma de dinero a mi cargo y a favor de la Compañía Aseguradora. 3. Autoriza y acepta que el monto que se llegare a desembolsar por concepto de la financiación del (de los) Anexo(s) se sume y capitalice al saldo de la obligación de crédito vigente con el BANCO PICHINCHA en virtud de la financiación de la(s) Póliza(s) Matriz. En consecuencia, es claramente entendido y aceptado que el valor de la cuota mensual que se esté pagando dentro de la mencionada operación de crédito por la financiación de la(s) Póliza(s) Matriz, se incrementará en una suma equivalente al valor mensual a pagar por la financiación del (de los) Anexo(s); en todo caso, las demás condiciones de la operación se mantendrán en los mismos términos pactados desde el inicio de la operación de crédito para la financiación de la(s) Prima(s) de la(s) Póliza(s) Matriz.

**AUTORIZACIÓN PARA LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS.-** EL CLIENTE en su calidad de tomador y/o asegurado de la(s) póliza(s) de seguro financiada(s) por el BANCO PICHINCHA, autoriza de manera general e irrevocable a todas y cada una de las Compañías de Seguro con las que contrate sus seguros en los siguientes términos: En caso de revocación o terminación por cualquier motivo del contrato de seguro, cuyas Pólizas y Anexos son financiados por el BANCO PICHINCHA se gire a esta entidad financiera el valor de la(s) prima(s) no devengada(s), impuestos no causados, valores de rescate, participación de utilidades, e indemnizaciones, hasta por el saldo total de mis obligaciones. En caso de siniestro por pérdida total, del monto que resulte a cargo de la Aseguradora por concepto de pago del mismo, se gire directamente y en primera instancia al BANCO PICHINCHA el saldo de la obligación a mi cargo para con esta Entidad Financiera. Si se disminuyera el valor asegurado o el riesgo, autorizo que el saldo que con ocasión de dicha disminución se genere a mi favor, se gire directamente al BANCO PICHINCHA para abonar a mis obligaciones contraídas con esa Entidad Financiera bajo la línea de Inverprimas.

**AUTORIZACIÓN PARA LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, INTERMEDIARIOS DE SEGUROS Y BANCO PICHINCHA.-** EL CLIENTE autoriza que entre BANCO PICHINCHA y las Compañías de Seguros y los Intermediarios de Seguros a través de los

que se gestione(n) la(s) póliza(s) de Seguro(s) financiada(s) por el BANCO, se compartan su información personal, financiera, crediticia y de comportamiento de pago, mientras se encuentren vigentes los contratos de seguros y/o de crédito celebrados con y/o por conducto de las entidades respectivas.

**AUTORIZACIÓN Y/O PODER ESPECIAL AL BANCO PICHINCHA.**- El CLIENTE en su calidad de tomador y/o asegurado de la(s) póliza(s) de seguros financiada(s) por el BANCO PICHINCHA, autoriza y apodera de manera especial, expresa, suficiente e irrevocable a dicha Entidad Financiera para que en el evento de incurrir en mora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo contraídas y/o que llegue a contraer por concepto de la financiación de Primas de Seguros por el BANCO PICHINCHA, tramite en su nombre y representación ante la Compañía de Seguros la revocación de la(s) póliza(s) financiada(s) y reciba los dineros provenientes de la prima no devengada y de los impuestos no causados y/o de las sumas que devuelva o gire la Compañía de Seguros por virtud de la revocación de la(s) póliza(s) contratadas con la respectiva Compañía, hasta por el saldo insoluto de su(s) obligación(es). De igual manera manifiesta expresamente que desde ya acepta la aplicación que el BANCO PICHINCHA haga en sus obligaciones de crédito derivadas de la financiación de la(s) póliza(s) de seguros, de las sumas de dinero que le sean entregadas por la respectiva compañía aseguradora con motivo de la recisión, revocación o terminación del (de los) contrato (s) de seguro (s) conforme a las autorizaciones impartidas a la Compañía de Seguros en esta solicitud.

**AUTORIZACIÓN PARA EL ESTUDIO DE CRÉDITO.** – El CLIENTE acepta y autoriza al BANCO PICHINCHA para que este último realice el cobro de la comisión por estudio de crédito, comisión ésta cuyo valor se encuentra publicado en el sitio web de la Entidad [www.bancopichincha.com.co](http://www.bancopichincha.com.co), el cual me ha sido instruido y requerido consultar por parte del BANCO PICHINCHA, consulta y conocimiento respecto del que asumo el deber respectivo, declarando que conozco la misma y, siendo claro en todo caso, que dicha tarifa puede ser consultada en cualquier momento en el sitio web antes indicado.

#### **INFORMACIÓN PREVIA AL OTORGAMIENTO DE LA OPERACIÓN**

**PLAZO.** El plazo inicial de la obligación será el solicitado por el CLIENTE en la respectiva solicitud de crédito, salvo que el Banco apruebe un plazo en número de cuotas mensuales diferente, caso este último en el cual aquél será informado al CLIENTE de manera oportuna a través de los canales y/o medios que el Banco tenga establecidos para el efecto.

**TASA DE INTERÉS REMUNERATORIO:** La tasa de interés corriente o remuneratoria se liquidará mensualmente y su pago será vencido. Dicha tasa es fija y corresponderá a la tasa efectiva que esté cobrando el BANCO PICHINCHA en el momento del desembolso del crédito de acuerdo con las políticas del producto. La tasa de interés será informada al CLIENTE a través de los canales y/o medios dispuestos por el Banco para el efecto. En todo caso, el CLIENTE ha sido informado, asimismo, que podrá acceder a la información relativa a la tasa de interés remuneratorio con la que se desembolsará su operación de crédito, a través de la Línea de Atención al CLIENTE del BANCO PICHINCHA en Bogotá al número 6501000 y/o a nivel nacional al número 018000919918.

**TASA DE INTERÉS MORATORIO:** La tasa de interés de mora corresponderá a la máxima legal autorizada por las autoridades competentes, vigente en el momento de la causación y liquidación de los intereses de mora.

**SISTEMA DE AMORTIZACIÓN:** Tasa Fija en Pesos Cuota Constante (amortización gradual en Pesos).

**BASE DE CAPITAL PARA LA LIQUIDACIÓN DE INTERESES:** La base de capital sobre la cual se aplicará la tasa de interés corresponde al valor del crédito registrado en el documento de solicitud de crédito, salvo que el Banco apruebe un valor diferente, caso este último en el cual aquél será informado al CLIENTE de manera oportuna a través de los canales y/o medios que el Banco tenga establecidos para el efecto.

**COMISIONES Y RECARGOS:** El CLIENTE a través de la Página Web del BANCO PICHINCHA [www.bancopichincha.com.co](http://www.bancopichincha.com.co) podrá consultar en cualquier momento las tarifas, comisiones y recargos aplicables al producto Inverprimas. Las comisiones y recargos aplicables a la operación corresponden a: 1. Los gastos y costos asociados a la gestión de cobranza. 2. Los gastos de administración. 3 Estudio de Crédito. 4. Impuestos (si hubiere lugar a ello) 5. El valor de las tarifas que defina el BANCO PICHINCHA por la utilización de los canales electrónicos, evento en el cual, las tarifas y demás condiciones se regirán por lo estipulado en el respectivo Contrato. 6. Cualquier otro concepto que se genere en virtud de dichas operaciones.

**CONDICIONES DEFINITIVAS DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO:** Las condiciones de desembolso de la respectiva operación de crédito, serán ratificadas directamente al CLIENTE a través de la carta de bienvenida que será remitida a la dirección de correspondencia física y/o electrónica indicada por éste en la solicitud de crédito; por ende, es responsabilidad del CLIENTE garantizar que los datos entregados al Banco a través de la solicitud de crédito, sean correctos, verídicos y se mantengan actualizados en caso de cambio.

\_\_\_\_\_

Tipo de identificación \_\_\_\_\_

Número \_\_\_\_\_

Actuando en: Nombre propio \_\_\_ En representación \_\_\_ de:

\_\_\_\_\_

CC. \_\_\_ CE \_\_\_ Pasaporte \_\_\_ Nit \_\_\_

Número \_\_\_\_\_



HUELLA INDICE  
DERECHO

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		
DD	MM	AA

---

**PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO PICHINCHA CERTIFICACIÓN DE ENTREVISTA.**

En cumplimiento a lo indicado por la Superintendencia Financiera de Colombia en cuanto a Prevención y Control al Lavado de Activos, la entrevista de conocimiento del CLIENTE se efectúa a través de un proceso de gestión telefónica por parte de funcionarios del BANCO PICHINCHA y/o terceros especializados que éste designe (conservando en todo caso la responsabilidad del proceso), en relación con la cual se dejará constancia expresa de las condiciones a través de las que se estructura ese conocimiento, información que permanecerá a disposición permanente de las autoridades competentes.

En ese sentido, con la firma impuesta en la solicitud del Crédito Inverprimas el CLIENTE se obliga a atender el referido proceso de entrevista y a suministrar información cierta, veraz y verificable, so pena de las consecuencias que del incumplimiento de esta obligación puedan derivarse en su contra; y así mismo, libera al BANCO PICHINCHA de cualquier responsabilidad derivada de información falsa, no precisa o inexacta.